

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FINAL

Aplicaciones de IA en la determinación de obligaciones tributarias para Pymes

Autor/es:

Troncoso, Camila - LU: 1129539

Gimenez, Mathias - LU: 1056092

Tardieu, Juan Ignacio - LU: 1115825

Niz, Walter - LU: 1128989

Carrera:

CONTADOR PUBLICO

Tutor/es:

Boquin, Paula Mariana / Biscione, Paula

Año:

2025

Epígrafe

"Una máquina nunca hará el trabajo de un hombre inteligente, pero evitará que el hombre inteligente trabaje como una máquina."

Fernando Savater (Filósofo y escritor español).

Abstract

The research was motivated by the significant difficulties faced by PYMES in Argentina in complying with their fiscal obligations, due to regulatory complexity, constant legal changes, and a lack of specialized internal resources. In this context, the central objective was to analyze the impact, benefits, and challenges of applying Artificial Intelligence (AI) in determining the main taxes affecting PYMES: Value Added Tax (IVA), Income Tax (Impuesto a las Ganancias), and Gross Income Tax (IIBB) in CABA and Buenos Aires Province. For this purpose, a conceptual model of an integral system was proposed and analyzed, combining a base of tax rules and AI tools capable of automating routine tasks and detecting inconsistencies. The applied methodology included the analysis of the Argentine regulatory framework, the review of historical backgrounds of PYMES, and the development of a practical case ("Pintar SRL") where a monthly tax pre-liquidation scheme was tested using ChatGPT, comparing it with a manual process. The main findings confirmed that AI is feasible and generates greater accuracy and efficiency in the pre-liquidation of monthly taxes like IVA and IIBB, which contributes to reducing indirect costs. However, crucial limitations were identified, highlighting that Income Tax still requires the professional interpretation and judgment of the accountant, whose role transforms into an ethical supervisor, irreplaceable and guarantor of legality against automated systems.

Índice

Epígrafe.....	1
Abstract	2
1. INTRODUCCIÓN	7
2. OBJETIVOS	7
2.1 Objetivo general	8
2.2 Objetivo específico.....	8
3. METODOLOGÍA.....	8
4. MARCO TEÓRICO	9
4.1. PyMEs.....	9
4.1.1 Definición de PyMEs	9
4.1.2. Antecedentes Históricos	13
4.1.3. Características y Tipos	20
4.1.4 Importancia en Argentina	22
4.1.5 Limitaciones	27
4.1.5.1 Dificultades de Acceso a la Información	27
4.1.5.2 Entorno Normativo Complejo	28
4.1.5.3 Déficit de Competencias Laborales	28
4.1.5.4 Dificultades de acceso a las infraestructuras.....	28
4.1.5.5 Negociaciones colectivas de trabajo	28
4.1.5.6 Altos costos laborales.....	29
4.1.5.7 Economía digital	29
4.1.5.8 Poca inserción de las PyMEs al mercado global.....	29
4.1.5.9 Informalidad y competencia desleal	29
4.1.5.10 Baja natalidad de las empresas argentina	30
4.1.5.11 Edad avanzada de empresarios argentinos	30
4.2 IMPUESTOS EN ARGENTINA	30
4.2.1 Sistema tributario argentino	30
4.2.2 Recaudación tributaria y principales componentes	31
4.2.3 Características de los principales impuestos	31

4.2.4 ARCA: Que es, funciones y características	32
4.2.5 El Impuesto al Valor Agregado (IVA).....	33
4.2.5.1 Definición y marco normativo	33
4.2.5.2 Características del impuesto	33
4.2.5.3 Hecho imponible	34
4.2.5.4 Objeto y aspecto espacial.....	34
4.2.5.5 Técnica de liquidación	34
4.2.5.6 Deducciones y exenciones admitidas	35
4.2.5.7 Cuestiones especiales	35
4.2.5.8 Relevancia del IVA en el sistema tributario argentino	36
4.2.5.9 IVA Simple	36
4.2.6 Impuesto a las Ganancias	37
4.2.6.1 Definición y marco normativo	37
4.2.6.2 Sujetos alcanzado.....	38
4.2.6.3 Categorías del impuesto	39
4.2.6.3.1 Tercera categoría	39
4.2.6.3.2 Liquidación en la tercera categoría.....	39
4.2.7 Impuesto a los Ingresos Brutos.....	41
4.2.7.1 Definición, alcance y marco normativo	41
4.2.7.2 Categorías de contribuyentes	42
4.2.7.3 Hecho imponible	42
4.2.7.4 Convenio Multilateral.....	42
4.3. Inteligencia Artificial	43
4.3.1 Definición	44
4.3.2 Historia de la inteligencia artificial	44
4.3.3 Clasificaciones	46
4.3.3.1 Clasificación por nivel de inteligencia.....	47
4.3.3.2 Clasificación por forma de funcionar (capacidad cognitiva).....	47
4.3.3.3 Otros tipos	47
5. DESARROLLO.....	48
5.1 PyMEs en Argentina.....	48
5.1.1 Obligaciones tributarias y sus procesos	50
5.1.1.1 Impuesto al Valor Agregado	50

5.1.1.2 Impuesto a las Ganancias – Tercera categoría (PyME).....	51
5.1.1.3 Ingresos Brutos – Convenio Multilateral (PyME con actividad en CABA y provincia de Buenos Aires)	52
5.1.2 Recursos y costos de cumplimiento.....	54
5.1.3 Administración interna	54
5.1.4 Servicios tercerizados	55
5.1.5 Costos indirectos	56
5.2 Como la IA puede reducir costos y tiempos.....	57
5.2.1 Lectura y validación de comprobantes.....	58
5.2.2 Conciliación de ventas, bancos y Libro IVA Digital.....	59
5.2.3 Monitoreo de padrones y alícuotas	62
5.2.4 Preparación de papeles de trabajo y pre-liquidaciones	63
5.2.5 Alertas normativas	64
5.2.6 Arquitectura funcional (datos – reglas – validaciones – reportes)	65
5.2.7 Indicadores de resultado: Ahorro de tiempo, reducción de errores..	66
5.2.8 Requisitos técnicos mínimos	67
5.2.9 Plan de adopción por etapas	68
5.2 Dificultades y límites de las PyMEs frente a la aplicación de soluciones IA	69
5.3.1 Estandarización de datos	72
5.3.2 Cambios normativos frecuentes	73
5.3.3 Verificabilidad.....	75
5.3.4 Privacidad	76
5.3.5 Riesgos operativos	79
5.4 Soluciones e IAs disponibles en la actualidad.....	81
5.4.1 Asistentes generativos orientados a impuestos	81
5.4.1.1 Definición y alcance	81
5.4.1.2 Ejemplos representativos	81
5.4.2 ERPS y módulos fiscales con automatizaciones en Argentina.....	83
5.4.2.1 Definición y alcance	83
5.4.2.2 Ejemplos representativos	83
5.5 Criterios de selección para PyMEs.....	83

5.6 Comparativa funcional resumida.....	84
5.7 El nuevo rol de contador frente a la inteligencia artificial: Ética y Gobernanza.....	86
5.8 Diseño del “Prompt-Sistema” para liquidar impuestos.....	89
5.8.1 El origen.....	89
5.8.2 ¿Que necesitamos para crear el Prompt “desde cero” en una empresa?	89
5.8.3 Como funciona (paso a paso operativo).....	90
5.8.4 Impuesto al Valor Agregado.....	92
5.8.5 Ingresos Brutos – Convenio Multilateral	93
5.8.6 Impuesto a las Ganancias	94
5.9 Caso aplicado (PyME: Pintar SRL)	98
6. CONCLUSION.....	99
7. BIBLIOGRAFÍA	104

1. INTRODUCCIÓN

Las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) presentan dificultades a la hora de cumplir con sus obligaciones fiscales debido a la complejidad normativa, los constantes cambios legales y la falta de recursos administrativos y tecnológicos. En este contexto, el Contador Público asume la responsabilidad de garantizar la correcta determinación de impuestos y la preparación de la documentación de respaldo necesaria ante los organismos de control.

El objetivo de la investigación es analizar el impacto, los beneficios y los desafíos de la aplicación de la Inteligencia Artificial (IA) en la determinación de los principales impuestos que afectan a las PyMEs argentinas: el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a las Ganancias y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (IIBB) de CABA y Provincia de Buenos Aires, porque son las más representativas. Para ellos se propone un modelo conceptual de un sistema integral orientado exclusivamente a PyMEs el cual combine dos componentes centrales: una base de reglas tributarias y un conjunto de herramientas de IA capaces de automatizar tareas rutinarias, detectar inconsistencias y generar reportes tributarios específicos.

Se busca que la incorporación de la IA contribuya a una mayor precisión, eficiencia y trazabilidad en los procesos fiscales. Además, se espera que la IA brinde un análisis que resulte beneficioso tanto para el diagnóstico y control interno de la empresa, al identificar inconsistencias y riesgos fiscales, como para la planificación tributaria futura, a través de proyecciones y escenarios posibles que aporten información para la toma de decisiones.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Analizar el impacto, los beneficios y los desafíos de la implementación de inteligencia artificial (IA) en la determinación de impuestos nacionales e ingresos brutos para las Pymes en Argentina.

2.2 Objetivo específico

- Examinar las limitaciones que puede presentar una Pyme de una estructura reducida para la liquidación de impuestos
- Diseñar un esquema conceptual de cómo podrían integrarse modelos de IA en los procesos de liquidación de impuesto en una Pyme y proponer lineamientos y/o recomendaciones para su implementación.

3. METODOLOGÍA

La presente investigación se desarrollara mediante un enfoque metodológico mixto, combinando herramientas cualitativas y cuantitativas con el objetivo de analizar el impacto de la inteligencia artificial en la determinación de impuesto en PyMEs argentinas.

En primer lugar, se realizara un análisis de la normativa vigente correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, al Impuesto a las Ganancias y al Impuesto sobre los Ingresos Brutos de CABA y provincia de Buenos Aires.

Posteriormente, se llevara a cabo una entrevista a un ingeniero electrónico con conocimientos sobre inteligencia artificial, con el fin de obtener información útil para el desarrollo del prompt que sea desea realizar.

Además, se desarrollara una instancia cuantitativa, mediante el uso de comprobantes reales de la PyME “Pintar SRL”, para así poder utilizarlas en el prompt que se desarrollara y así comprobar la eficiencia de la inteligencia artificial, como herramienta, en el ámbito impositivo.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. PyMEs

4.1.1 Definición de PyMEs

El trabajo de investigación se inició estableciendo la importancia de las pequeñas y medianas empresas, en adelante PYMES, en la promoción del trabajo, el crecimiento económico y la justicia social. A pesar de la importancia con la que cuentan las PYMES enfrentan diferentes retos como lo son la baja de la productividad, las malas condiciones de trabajos, sectores dentro de ellas que no se encuentran lo suficientemente desarrollados, y la alta vulnerabilidad a los choques económicos, políticos y medioambientales por los que atraviesa el país.

Se utilizó como puntapié inicial la definición de empresa: “Se entiende a toda unidad económica que desarrolle, con ánimo de lucro, el ejercicio habitual de una actividad económica basada en la producción, extracción o cambio de bienes o en la prestación de servicios, que utiliza como elemento fundamental para el cumplimiento de dicho fin la inversión del capital y/o el aporte de mano de obra, asumiendo en la obtención

del beneficio el riesgo propio de la actividad que desarrolla.” (Secretaría de Coordinación de Producción, 2025).

En base a lo establecido por el gobierno nacional argentino, se considera micro, pequeña o mediana empresa (MiPyME) a toda organización que realiza actividades dentro del territorio nacional, en sectores como servicios, comercio, industria, agropecuario, construcción o minería. La categoría se establece según la actividad desarrollada, el nivel de ventas o la cantidad de empleados.

En la búsqueda de promover el crecimiento y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, el 15 de marzo de 1995 se sancionó la ley 24.467. Se impulsaron políticas de un alcance general a través de la creación de instrumentos de apoyo, como el régimen de bonificación de tasas de interés para las MiPyME con la intención de disminuir el costo del crédito.

En su artículo 2° la ley establece “[...] se encomienda a la a la autoridad de aplicación definir las características de las empresas que serán consideradas micro, pequeñas y medianas empresas, pudiendo contemplar, cuando así se justificare, las especificidades propias de los distintos sectores y regiones del país y con base en alguno, algunos o todos los siguientes atributos de las mismas o sus equivalentes, personal ocupado, valor de las ventas y valor de los activos aplicados al proceso productivo [...]” (Ley 24.467, 1995)

En Argentina, la autoridad de aplicación principal para las Pymes es la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento, dependiente del Ministerio de Economía. Esta entidad es responsable, tal y como lo establece la ley, de definir la categorización de las Pymes, actualizar sus parámetros, administrar beneficios y establecer las normativas para que las empresas accedan y mantengan su condición de Pyme.

Esta autoridad de aplicación cuenta con una serie de objetivos según lo establecido en el decreto 293/2019. Entre los más destacados se encuentran:

- Definir los parámetros y/o características para la definición de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) y los emprendedores, como así también de los servicios basados en el conocimiento en materia de su competencia.
- Promover procesos de transformación productiva, tanto a nivel sectorial como regional e intervenir en el fortalecimiento, reestructuración y reingeniería de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes), fomentando la productividad, la incorporación del conocimiento, la digitalización, la creación y consolidación del empleo genuino, la agregación de valor, el desarrollo local, la formalización, internacionalización y competitividad.
- Diseñar e implementar políticas de asistencia financiera que contemplen tanto instrumentos de crédito como herramientas fiscales que fortalezcan las garantías que las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas puedan ofrecer para facilitar el acceso al financiamiento, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Colaborar con las áreas de la Jurisdicción y de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia, en la elaboración y ejecución de programas y acciones relativas a la simplificación de trámites destinadas a promover las exportaciones de bienes y servicios de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y los Emprendedores.
- Impulsar la actualización y el uso de nuevas tecnologías tanto en las empresas de sectores productivos tradicionales como en aquellas empresas ligadas a los sectores del conocimiento a fin de optimizar su competitividad.
- Colaborar en el desarrollo de la infraestructura y los recursos humanos necesarios para el fortalecimiento a nivel federal de las actividades de la economía del conocimiento, en articulación con los gobiernos locales.

- Diseñar políticas para fomentar la digitalización y actualización en tecnologías 4.0 del entramado productivo nacional (Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento, 2025).

La secretaría de la pequeña y mediana empresa, emprendedores y economía del conocimiento a través de la resolución N°54/2025 emitida el 28 de marzo de 2025 establece los nuevos parámetros y especificaciones para que una empresa sea considerada Pyme. A continuación, se presentan los cuadros incluidos en el anexo II de la resolución N°54/2025 que establece los parámetros para considerar a una empresa como PYME.

A. Límites de ventas totales anuales expresados en PESOS (\$)

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y minería	Agropecuario
Micro	569.050.000	266.790.000	1.371.080.000	940.600.000	661.490.000
Pequeña	3.376.460.000	1.608.430.000	9.766.640.000	7.028.260.000	2.436.680.000
Mediana tramo 1	18.838.350.000	13.312.440.000	46.423.090.000	50.022.750.000	14.339.940.000
Mediana tramo 2	28.254.420.000	19.012.110.000	66.319.160.000	101.070.840.000	22.744.110.000

Fuente: Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento. Resolución N°54/2025 – Anexo II.

B. Límites de personal ocupado

Tramo	Servicios	Comercio
Micro	7	7
Pequeña	30	35
Mediana Tramo 1	165	125
Mediana Tramo 2	535	345

Fuente: Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento. Resolución N°54/2025 – Anexo II.

C. Límite de activos expresado en PESOS (\$)

Topo de Activos en pesos
2.462.000.000

Fuente: Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento. Resolución N°54/2025 – Anexo II.

4.1.2. Antecedentes Históricos

Las primeras Pymes surgen en base a la inmigración europea producida a fines del siglo XIX en el marco del modelo agroexportador (Ferrer A. 2010), los principales desarrollos estuvieron en sectores como el comercio minorista, panaderías, carpinterías, pequeñas metalúrgicas y actividades agrícolas familiares. La explotación de este modelo generó un gran crecimiento económico que se vio reflejado en el ingreso de divisas, mejoras en la infraestructura como lo fueron la construcción de puentes, ferrocarriles y un gran crecimiento demográfico en las ciudades. La población se multiplicó con la inmigración masiva europea, lo que trajo mano de obra, nuevas prácticas de producción, capital humano y cultura.

Las ciudades que fueron elegidas por la mayoría de los inmigrantes que se instalaron en territorio argentino fueron Buenos Aires, Rosario, Córdoba y Santa Fe, allí abrieron diferentes comercios, fábricas artesanales y talleres. Todos estos emprendimientos fueron realizados en base a recursos familiares, es decir, con capital propio.

Aunque el modelo que dominaba la economía argentina era el agroexportador, el crecimiento demográfico generó una demanda de bienes de consumo básicos que comenzaban a producir localmente. Estas industrias eran Pymes en su origen: capital moderado, estructura laboral reducida y producción orientada al mercado interno.

Las Pymes tomaron un rol importante en la economía regional, ya que en el interior del país surgieron muchas agroindustriales para agregar valor a la producción

primaria, estas pequeñas industrias se crearon alrededor de los ferrocarriles lo que acompañó a un crecimiento de los pueblos. Como dato adicional, cabe destacar que las comunidades de inmigrantes crearon sociedades de ayuda mutua, lo que dio el surgimiento de las cooperativas, funcionando como redes de financiamiento y apoyo entre los pequeños empresarios que como mencionamos anteriormente se financiaban en un principio con el propio capital familiar, esto ayudó a muchos de los pequeños negocios a acceder al crédito, a obtener herramientas más desarrolladas para su actividad y la posibilidad de acceder a nuevos mercados.

Avanzando en el tiempo, luego de la crisis producida en 1930, la caída del comercio mundial afectó fuertemente a la Argentina, que como fue mencionado anteriormente, dependía del modelo agroexportador. Esta crisis produjo una reducción de las importaciones de bienes manufacturados y debido a esto se abrieron oportunidades para la producción local, fue allí donde Argentina comenzó con un proceso de industrialización por sustitución de importaciones (Basualdo E. 2006) y las Pymes comienzan a crecer, ingresando en los rubros de productos industriales. Como será analizado en capítulos posteriores las políticas económicas realizadas por los gobiernos son de gran impacto en este tipo de organizaciones.

El Estado comenzó a tener un rol más activo en la economía, regulando, creando organismos de fomento y protegiendo la industria nacional, durante el primer peronismo (que se dio entre los años 1946-1955), hubo un fuerte impulso al mercado interno, crédito productivo y apoyo a la pequeña industria (Ferrer A. 2010) . Se establecieron políticas arancelarias a las importaciones para de esta manera proteger a la industria nacional, se otorgaron créditos productivos a través del Banco Nación y el IAPI (Instituto Argentino de Promoción del Intercambio). Estas intervenciones estatales se vieron reflejadas en las mejoras salariales, y además estas políticas sociales ampliaron la capacidad de consumo lo que produjo un beneficio directo a las Pymes que eran las encargadas de abastecer el mercado interno.

Las Pymes se convirtieron en grandes generadoras de empleo urbano-industrial y estas fueron clave en la construcción de la clase media argentina, ya que ofrecieron trabajo estable a obreros industriales y a profesionales técnicos.

Argentina continuó con el modelo de sustitución de importaciones, pero la segunda etapa de esta fue más compleja, donde el estado fue promotor de la instalación de industrias pesadas y estratégicas, ahora la producción pasaba por el sector automotriz, siderúrgico, química y energía. Este proceso requería una red de Pymes que fueran proveedoras de insumos y servicio y como la urbanización consolidó el mercado interno lo transformó en el motor de miles de pequeñas y medianas industrias. Las principales empresas que demandan los insumos de Pymes fueron YPF, SOMISA, y fabricaciones militares. Las políticas de protección industrial se mantuvieron, dejando muy alto los aranceles de importación, y las demás características que se mencionaron anteriormente.

En 1956, se fundó la CAME (Confederación Argentina de la Mediana Empresa) la cual se convirtió en el principal representante de este sector. Más adelante en el tiempo se crearon diferentes organismos específicos para la asistencia técnica y financiamiento de este tipo de entes, acompañado con el surgimiento de cámaras sectoriales y regionales, dándole una fuerza más competitiva a la identidad de Pyme como actor económico.

Las Pymes se transforman en las promotoras del empleo urbano-industrial, absorbiendo gran parte de la migración y de esta manera contribuyendo al fortalecimiento de la clase media argentina, que se sustentaba en salarios industriales y en la expansión del consumo generando además un entramado productivo más diversificado y descentralizado.

Al adentrarse en la década del 70' el país comienza una dictadura cívico militar, que comenzó a aplicar un nuevo modelo económico liberal orientando la apertura financiera y comercial. Durante esta etapa se abandonó el esquema propuesto de sustitución de importaciones que se había establecido y se impulsó la apertura de importaciones, lo que trajo como consecuencia un ingreso masivo de productos industriales más baratos que los que se producían en el país.

Llegando a 1977 se produjeron diversas reformas económicas, lo que se vio reflejado en tasas de interés elevadas, encareciendo el crédito, además de la llamada "tablita

cambiaría” de Martínez de Hoz, es decir, un atraso cambiario que favorece a las importaciones y castigaba a la industria local (Basualdo 2006). El resultado fue un golpe durísimo para las Pymes industriales, que dependían del mercado interno y de la protección estatal.

Debido a estas políticas el impacto que sufrieron las Pymes fue muy fuerte, muchas de estas no pudieron competir con los productos importados produciendo la quiebra masiva de empresas pequeñas. Las Pymes que lograron sobrevivir se replegaron al comercio y servicios, o buscaron rubros muy específicos del mercado local, concentrándose en la estructura productiva.

Durante la década del 80’ y con el retorno de la democracia, las Pymes estaban expectantes a una recuperación en el sector, pero la situación macroeconómica seguía siendo crítica. Existían problemas estructurales como la inflación crónica, que llegó se convirtió en hiperinflación en 1989, dificultades de acceso al crédito por las altas tasas de interés que se habían establecido, y este contexto estuvo acompañado por la caída del consumo interno debido a la pérdida del poder adquisitivo.

En la década de los 90’ se vieron afectadas las PYMES debido a las decisiones económicas establecidas por el gobierno de por aquel entonces. En 1991 se implementa la Ley de Convertibilidad de Domingo Cavallo, lo que llevaba el valor de un peso argentino al de un dólar norteamericano. Esto trajo consigo una estabilidad monetaria que implicó una previsibilidad y caída de la inflación, lo cual favorece la planificación de los negocios, sin embargo, el modelo estaba basado en apertura comercial, es decir, un ingreso masivo de importación y privatizaciones de empresas estatales.

Los efectos que se produjeron en las Pymes fueron que, con los costos en dólares, los costos internos subieron y las Pymes perdieron competitividad frente a productos importados. Como las importaciones eran baratas: muchas industrias Pymes (textil, calzado, metalúrgica) cerraron por la imposibilidad de competir y como consecuencia de esto se produjo la pérdida de Pymes industriales viéndose reducidos los puestos de trabajo.

Aunque esta década se caracterizó por la pérdida de Pymes hubo sectores que lograron crecer y/o reconvertirse, como lo fueron los servicios en informática, consultoría, logística y turismo. Nacieron algunas empresas de software y servicios digitales, aunque con baja escala.

Se calcula que durante esta década desaparecieron más de 60.000 Pymes industriales, la estructura productiva se volvió más dependiente de grandes empresas multinacionales. y aumentó la brecha entre Pymes dinámicas (tecnológicas, exportadoras, servicios especializados) y las de baja competitividad, que quedaron al borde de la informalidad o cerraron.

Hacia fines de los 90, la economía entró en recesión y muchas Pymes que ya estaban debilitadas, no soportaron la caída del consumo interno ni el peso de las deudas en dólares. Todos estos factores desembocaron en la gran crisis de 2001-2002, que arrasó con el entramado PyME, pero que también abrió camino a un proceso de reconstrucción posterior.

Durante el 2002 la caída del empleo superó el 20% con miles de trabajadores Pyme despedidos. Debido al endeudamiento en dólares muchas Pymes quedaron quebradas tras la devaluación del 2002, dando surgimiento a las empresas recuperadas: fábricas cerradas por la crisis que fueron tomadas y gestionadas por trabajadores (Belini, 2017).

Siguiendo con el recorrido de esta época, se produjo la salida de la convertibilidad, el peso se devaluó fuertemente lo que produjo un cambio radical en el escenario para las Pymes. Se encarecieron las importaciones, es decir, se creó más espacio para la producción nacional, los salarios en dólares bajaron lo que llevó a la mano de obra más barata para exportar. La crisis forzó un redescubrimiento del mercado interno, y a todas estas condiciones se sumó el Estado empezando la aplicación de políticas industriales y de apoyo al sector.

Durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, las Pymes se convirtieron en el motor del crecimiento económico, produciendo un crecimiento del

mercado interno, destacándose los siguientes elementos como diferenciadores de la época:

- Salarios reales en alza, consumo masivo en expansión.
- Se otorgaron Créditos productivos.
- Promoción de parques industriales.
- Programas de asistencia técnica y capacitación.
- Industria: reapertura y creación de Pymes en textiles, calzado, metalúrgica, alimentos.
- Agroindustria: expansión de Pymes exportadoras de vinos, aceites, frutas.
- Tecnología: crecimiento de software y servicios informáticos (Ley de Software 2004).
- Internacionalización: aumento de exportaciones PyME al Mercosur y otros mercados.

Durante esta etapa las Pymes se caracterizan por su enorme dinamismo: fueron las mayores creadoras de empleo formal privado (más del 70% del total). Crearon un mercado interno como motor debido a que las ventas crecían de la mano del consumo popular.

Las Pymes fueron protagonistas del “milagro de crecimiento” que se generó durante el periodo 2003–2011, cuando Argentina creció a tasas cercanas al 9% anual en varios años. Durante 2010 representaban el 70% del trabajo privado formal aumentando su participación en el PBI, llegando a aportar cerca del 45% de la producción nacional y permitieron la recuperación de la clase media trabajadora tras la crisis de 2001.

A partir de 2012, el crecimiento se desaceleró por la falta de dólares, la inflación comenzó a crecer y esto generó una caída de la competitividad exportadora. Aun así, las Pymes seguían siendo el núcleo del entramado productivo y laboral. Estos factores sentaron un precedente que se mantiene hasta la actualidad donde las Pymes atraviesan un escenario muy complejo, con ciclos de expansión y recesión cortos.

Durante el gobierno de Mauricio Macri, se intentó impulsar la apertura económica y atraer inversiones, lo que produjo efectos negativos en las Pymes. La apertura de importaciones generó una fuerte competencia para Pymes industriales, además de los llamados tarifazos en servicios públicos lo que provocó un aumento de los costos fijos.

Estos elementos provocaron un cierre masivo de Pymes, según la CAME, entre 2015 y 2019 desaparecieron más de 20.000 empresas, en su mayoría pequeñas. Se empezaron a potenciar nichos de servicios digitales y economía del conocimiento, aunque de forma desigual.

Luego del recorrido realizado llegamos a la etapa del 2020 que estuvo marcada por la pandemia de COVID-19 qué impactó muy fuertemente en la industria PYME. Muchas de estas se vieron obligadas a cerrar temporalmente y otras tantas a cerrar definitivamente debido a las restricciones sanitarias que corrían en aquel momento.

Sectores como la gastronomía, el turismo y el comercio minorista presencial fueron de lo más golpeados. Algunas empresas pertenecientes a este rubro pudieron reconvertirse mediante el comercio electrónico y las ventas digitales. Esta crisis aceleró la digitalización de las PYMES, ya que se incrementó el uso de las redes sociales, los e-commerce y los pagos electrónicos.

El Estado implementó programas de asistencia como lo fueron los ATP, una ayuda directa a las empresas para el pago de los sueldos, subsidios en las tasas a los créditos y postergación en el pago de los impuestos fueron de las medidas más significativas de ese momento.

Tras la pandemia, hubo una reactivación parcial por la apertura de actividades y el repunte del consumo. Sin embargo, la inflación se seguía acelerando, produciendo un incremento constante en los costos, y sumado a esto había escasez de divisas lo que terminó impactando en la producción debido a la dificultad para importar insumos. Estos factores terminaron generando una gran pérdida de rentabilidad en muchas Pymes.

4.1.3. Características y Tipos

La primera clasificación que surge a partir del análisis, está basada en el tipo de actividad que desarrolla la empresa, destacándose entre los diferentes tipos los siguientes:

Industriales: Pymes dedicadas a la producción y transformación de bienes. Estas empresas pueden operar en diversas áreas, como la industria textil, metalmecánica, alimentos, entre otras. Por lo tanto, este tipo de Pymes se dedican a la producción y fabricación de bienes tangibles. Estas empresas son clave para el desarrollo industrial del país, ya que generan empleo y contribuyen a la producción nacional.

Comerciales: Se dedican a la compra y venta de bienes. Pueden ser empresas de comercio minorista o mayorista que operan en mercados locales, regionales o nacionales, ya sea a través de tiendas físicas o en línea. Estas empresas desempeñan un papel importante en la cadena de distribución y contribuyen al desarrollo del comercio en Argentina.

Servicios: Pymes que ofrecen servicios a otras empresas o al consumidor final. Este sector incluye consultorías, servicios financieros, educación, salud, tecnología de la información, turismo, etc. Estas empresas son fundamentales para el crecimiento económico, ya que aportan valor agregado a través de la prestación de servicios especializados.

Agropecuarias: Empresas que operan en el sector agrícola y ganadero. Incluyen actividades como la producción de cultivos, cría de ganado, horticultura, y otras

actividades relacionadas con la agricultura. Son de gran relevancia en la economía argentina debido a la importancia del sector agropecuario en el país ya que Argentina es conocida por su producción agropecuaria, y las Pymes de este sector desempeñan un papel crucial en la economía del país contribuyendo a la generación de empleo rural y al abastecimiento de alimentos tanto en el mercado interno como en el externo.

Construcción: este tipo de Pymes se dedican a la edificación de viviendas, infraestructuras, y obras civiles. Este sector es fundamental para el desarrollo de la infraestructura del país.

Mineras: Empresas que se dedican a la extracción y procesamiento de minerales. Aunque menos comunes que otros tipos de Pymes, este sector incluye actividades como la minería de metales y minerales no metálicos.

Tecnológicas: En los últimos años, el sector tecnológico ha experimentado un crecimiento significativo en Argentina. Las Pymes tecnológicas se dedican al desarrollo de software, servicios digitales, comercio electrónico, entre otros. Estas empresas impulsan la innovación y la transformación digital en el país, generando empleo altamente calificado y contribuyendo al desarrollo de la economía del conocimiento.

Exportadoras: Este tipo de Pymes se dedican a la exportación de bienes y servicios, contribuyendo a diversificar la economía y a aumentar las divisas del país. Pueden abarcar diferentes sectores, como la agroindustria, la tecnología, la industria manufacturera, entre otros. Estas empresas son clave para el crecimiento económico y la inserción internacional de Argentina.

Sociales: Estas Pymes tienen como objetivo principal generar un impacto social y/o ambiental positivo en la comunidad. Pueden abarcar diferentes áreas, como la educación, la inclusión social, la sustentabilidad, entre otros. Estas empresas combinan la búsqueda de rentabilidad económica con la responsabilidad social empresarial, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

Existen diversos tipos de Pymes en Argentina, cada una con su característica diferenciadora y objetivos específicos. Todas ellas desempeñan un papel crucial en la economía del país. Reconocer la diversidad y el valor de estas Pymes es fundamental para promover su desarrollo y contribuir al crecimiento económico sostenible de Argentina.

Además de la clasificación previamente mencionada, se pudo destacar una segunda categorización según su personería jurídica, es decir, a la forma legal bajo la cual está conformada la empresa. Algunas de las formas más comunes para las Pymes en Argentina son:

PyME como Sociedad: Es una de las estructuras legales más comunes para las Pymes. Tanto las Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL) como la Sociedad Anónima (SA) son modalidades que otorgan gran ventaja a las pequeñas y medianas empresas, protegiendo los bienes personales de los integrantes de la sociedad.

PyME como monotributista: Muchas Pymes optan por el régimen simplificado de ARCA. En el caso de hacerlo, la PyME no podrá superar el monto anual establecido para la categoría en la cual se inscribió.

PyME como responsable inscripto: en este caso, la PyME pagará mensualmente ingresos brutos e IVA, y de manera anual Ganancias, debiendo presentar, además, de manera mensual, las declaraciones juradas de los impuestos a los que se encuentre inscripto.

4.1.4 Importancia en Argentina

Según la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía de la Nación representan el 99,4% del total de empresas del país y emplean al 64% de los asalariados registrados. Además, según datos de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, en el primer trimestre de 2023 las MiPymes crearon 140.000 puestos de trabajo con respecto al mismo período de 2022.

El por aquel momento ministro de economía Sergio Massa afirmó: “Uno de nuestros compromisos con las Pymes al asumir el Ministerio de Economía fue mantener el nivel de actividad. El orden macroeconómico es con producción y empleo. Diez meses después estamos tranquilos porque cumplimos y vamos a seguir cumpliendo esa premisa gracias a los programas de alivio fiscal y de financiamiento a la inversión productiva”,

Durante esta gestión, el crédito PyME creció un 90%.

Según el último Índice de Producción Industrial Pyme de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), la actividad de las pequeñas y medianas empresas mostró un crecimiento interanual de 0,3% en mayo respecto al mismo período del año anterior. Esto se da en el marco de un crecimiento generalizado de la actividad económica. Según los datos del INDEC, en el primer trimestre de 2023 el PBI creció 1,3% en términos interanuales mientras que el consumo privado registró una suba del 6% con respecto a los primeros tres meses de 2022. En términos de inversión, la tasa en dicho período fue del 18,9%, la más alta desde el tercer trimestre de 2008, y de 36,3% por sobre los niveles de la pre-pandemia (último trimestre de 2019).

En ese contexto, la industria se destaca como el sector que más aportó al crecimiento del PBI, con una suba interanual del 2,8% y de 12,4% por sobre los niveles de la pre-pandemia (primer trimestre de 2019). Fue el valor más alto de producción industrial para un primer trimestre desde 2015. Esto se ve acompañada por un crecimiento del empleo privado formal industrial, que acumula 34 meses de expansión, en un contexto de suba generalizada del empleo formal registrado que presentó el nivel más alto desde al menos los últimos 14 años, creciendo a tasas que no se registraban desde 2011.

Además de un crecimiento en el nivel de actividad, las MiPymes registraron también un aumento en su capacidad exportadora. Según datos de la subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, las MiPymes representan el 90% de las empresas exportadoras y el año pasado, 8.540 MiPymes exportaron por 12.900 millones de dólares, un 8,3% más que en 2021. De esta manera, en 2022 se registró el año de

mayores exportaciones MiPyME desde 2013, y 1.144 MiPymes por primera vez realizaron ventas a mercados internacionales.

Por otra parte, hay cerca de 1.700.000 MiPymes registradas en el Registro PyME, que cuentan con el certificado oficial que les permite acceder a beneficios impositivos, aduaneros y de seguridad social, entre otros programas de estímulo, como los impulsados desde la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo de la Nación. La Asociación mutual del progreso entrerriano destaca a las Pymes como el verdadero motor de la economía argentina ya que portan una serie de beneficios y contribuciones a la sociedad y el país en su conjunto:

Generación de Empleo: Las Pymes son responsables de la mayor parte de los puestos de trabajo en Argentina. Ofrecen empleo a una gran cantidad de personas, ayudando a reducir la tasa de desempleo y mejorando la calidad de vida de los trabajadores.

Desarrollo Regional: Las Pymes a menudo están ubicadas en áreas rurales y regiones menos desarrolladas, lo que contribuye al desarrollo y la estabilidad de esas zonas, evitando la concentración excesiva de empresas en las ciudades principales.

Innovación y Competitividad: A pesar de su tamaño más reducido, muchas Pymes en Argentina son líderes en innovación y tecnología. Contribuyen significativamente a la competitividad del país en mercados nacionales e internacionales.

Diversificación Económica: Las Pymes diversifican la economía al ofrecer una amplia gama de productos y servicios. Esto ayuda a reducir la dependencia de un solo sector o empresa grande.

Promoción del Emprendimiento: Las Pymes son un caldo de cultivo para el espíritu emprendedor. Fomentan la creación de nuevas empresas y la inversión en el país.

El gobierno argentino y diversas instituciones financieras ofrecen apoyo a las Pymes a través de políticas y programas destinados a impulsar su crecimiento y desarrollo. Esto incluye financiamiento y también soporte en áreas como capacitación, asesoramiento técnico y facilidades fiscales.

Se ha podido concluir que, las Pymes son esenciales para el tejido económico y social de Argentina. Su papel como generadoras de empleo, promotoras de la innovación y contribuyentes al desarrollo sostenible las convierte en un activo inestimable para el país. Alentar y apoyar a las Pymes es fundamental para garantizar un futuro próspero y equitativo para Argentina.

Según el informe presentado por IPA (Industriales Pymes Argentinos) del empleo generado por este tipo de empresas, el 45,4% corresponde al sector servicios, 37,2% a la industria y sólo el 17,4% al comercio. La distribución geográfica de las empresas a lo largo y ancho del país se encuentra mayoritariamente concentrando en el territorio denominado AMBA, juntas la Provincia de Buenos Aires (GBA y resto) más CABA concentran el 56% del empleo registrado en Pymes.

En base a los informes relevados queda demostrada la importancia de las Pymes y su gran impacto dentro de la economía argentina. Su importancia no solo se encuentra en su contribución al Producto Bruto Interno (PBI), sino también en su capacidad para generar empleo, fomentar la innovación y promover el desarrollo regional. Siendo una parte significativa del tejido económico del país, son desde siempre uno de los principales generadores de empleo en el país. Muchas personas encuentran trabajo en estas empresas, reduciendo así la tasa de desempleo y mejorando la calidad de vida de la población. Además, muchos jóvenes que recién están empezando sus estudios universitarios a través de convenios estudiantiles empiezan sus primeros pasos profesionales en el sector que quieren desempeñarse en estas empresas.

Las PYMES también desempeñan un papel fundamental en la promoción de la innovación. Al ser más flexibles y ágiles que las grandes empresas, tienen la capacidad de adaptarse rápidamente a los cambios del mercado y desarrollar nuevas

ideas y productos. Esto no solo impulsa la competitividad de la economía argentina, sino que también contribuye al avance tecnológico y al desarrollo de nuevos sectores industriales. Posicionando a la industria como referente a nivel regional y mundial, a través de las exportaciones de los productos se valoriza lo que se produce en el país, por la calidad, el servicio, la atención al detalle y el resultado final siendo un producto de primera calidad con los más altos estándares, ya que la gran mayoría de las empresas encuentran certificadas para demostrar que los procesos cumplen con las normativas en calidad, cuidado del medio ambiente o cuidado social por mencionar las más importantes.

Los datos son contundentes: las Pymes son un socio estratégico para el crecimiento de Argentina. Impactan en la sociedad, creando la mayoría de los puestos de trabajo privado formal y promueven el crecimiento económico, adaptándose a las necesidades del mercado y de la industria. Por eso es clave mantener una mirada corporativa a largo plazo para fortalecer la confianza, construir futuro y consolidar la cultura organizacional.

Cada 27 de junio se conmemora en el mundo el Día de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para reconocer a un sector clave en el desarrollo económico sostenible. Sin dudas, se trata de una fecha que nos invita cada año a reflexionar sobre los desafíos y oportunidades que asumimos las Pymes para crecer y seguir generando trabajo de calidad, con la mirada puesta en la construcción de una sociedad equitativa.

Este sector representa al 90% de las empresas y el 50% del PBI a nivel mundial. Además, generan entre el 60 y 70% del empleo global. En nuestro país, información reciente del Ministerio de Economía de la Nación indica que el año pasado 424.275 Pymes empleadoras generaron 4.005.994 puestos de trabajo.

4.1.5 Limitaciones

Las pequeñas y medianas empresas (PYME) en Argentina enfrentan una serie de problemas significativos que va en contra de su sentido de pertenencia y dificultan su crecimiento. Se detallan a continuación los principales desafíos que enfrentan.

4.1.5.1 Dificultades de Acceso a la Información

Según la fundación Mediterránea en relación al acceso al financiamiento bancario, en general las PyME tienen un menor acceso al crédito que las empresas grandes. Para los diferentes tamaños de empresa, Argentina se encuentra siempre entre los cuatro países que presentan el peor desempeño en esta variable. Las variables que atentan contra el financiamiento son:

- Tasa de interés altas: Atentan contra el crédito. Es necesario lograr una tasa de inflación de menos de un dígito anual para esperar una expansión significativa del crédito.
- El tamaño del sistema financiero argentino. Es chico en comparación con el de la región. Como consecuencia tiene menor capacidad prestable. Las crisis bancarias y la limitación como instrumento de ahorro menguaron su capacidad prestable.
- La cantidad de bonos que los bancos tienen en carteras. Restan capacidad de prestar a los privados. En un momento dado del año 2024, los bonos del estado igualaban a los depósitos en pesos. Esta situación deja sin crédito al sector privado. La falta de orden en las situaciones impositivas y previsionales las limita al crédito. Las empresas en especial las Pymes, poseen problemas impositivos y previsionales, los cuales podrán solucionar en las próximas moratorias, pero le restará aptitud para recibir un crédito. Balances confeccionados achicando ganancias las limita para obtener un crédito. Las empresas tienden a confeccionar sus balances para pagar menos ganancias, esta situación las perjudica a la hora de solicitar un crédito.

- La falta de crecimiento de la economía no estimula a que las empresas pidan crédito, pues las expectativas no son alentadoras.

4.1.5.2 Entorno Normativo Complejo

Las normativas complejas y las regulaciones impredecibles, impacta más negativamente en las empresas Pymes, generando dificultades en su crecimiento. En Argentina hay 148 impuestos, pero 10 representan el 90%. El entorno normativo complejo perjudica el desarrollo de las empresas.

4.1.5.3 Déficit de Competencias Laborales

Las Pymes padecen déficit de competencias laborales, tanto gerenciales como operacional. El temor a que los operarios calificados sean captados por grandes empresas, hacen que las Pymes no inviertan tanto en capacitación. Además de que carecen de los suficientes recursos para poder capacitar. En general las empresas Pymes pagan salarios entre un 20 a un 30% menores a las grandes empresas. Esta situación hace que los mejores talentos sean absorbidos por las grandes empresas.

4.1.5.4 Dificultades de acceso a las infraestructuras

Las Pymes acceden en menor grado a las infraestructuras existentes, las cuales son captadas en su mayoría por las grandes empresas. Esta situación les resta competitividad a las Pymes. También las promociones impositivas son aprovechadas primeramente por las grandes empresas, incrementando la brecha de la carga impositiva entre la gran empresa y las Pymes.

4.1.5.5 Negociaciones colectivas de trabajo

En Argentina, las Pymes deben aceptar las condiciones de trabajo a las cuales llegaron las grandes empresas con los gremios. Muchas veces no contemplan las

situaciones de las empresas más pequeñas y ubicadas geográficamente en zonas más desfavorables.

4.1.5.6 Altos costos laborales

Según un informe elaborado por el Observatorio Pyme, las mejores prácticas para recomponer la empleabilidad de las empresas Pymes, pasa por reducción de las contribuciones patronales, creación de un fondo de cese laboral, reducción de costos en la litigiosidad laboral y capacitación que desarrollen aptitudes para el empleo.

4.1.5.7 Economía digital

Las Pymes no han podido, por falta de recursos y accesibilidad para acceder a las potencialidades de la economía digital. Muchas PYME carecen de las competencias laborales y los recursos necesarios para aprovechar tal oportunidad. Al brindar apoyo a las PYME en la transición al universo digital, podemos lograr que las pequeñas empresas se beneficien de las nuevas tecnologías sin que esta nueva realidad constituya un riesgo para el trabajo decente.

4.1.5.8 Poca inserción de las PyMEs al mercado global

En general las empresas Pymes en Latinoamérica, tienen dificultades para insertarse en los mercados internacionales, como también agregarse a las cadenas de valores globales, que generalmente se encuentran integradas por grandes empresas o bien integradas con Pymes de los países desarrollados.

4.1.5.9 Informalidad y competencia desleal

En general la mayor proporción de informalidad ocurre en las empresas Pymes. Esta situación impide que puedan usar el financiamiento en su máximo nivel, pero, además, las Pymes que comienzan a formalizarse, se ven afectadas por la informalidad y la competencia desleal de las restantes empresas informales.

4.1.5.10 Baja natalidad de las empresas argentina

Las empresas Pymes poseen baja natalidad en Argentina. Están entre las más bajas del mundo. En un informe realizado por el observatorio pyme indica lo siguiente: En Argentina, el recurso empresarial se muestra escaso. Hay pocas empresas, prevalentemente pequeñas, y con un alto grado de informalidad de la mano de obra que ocupan. Así lo revelan los indicadores tanto de stock (densidad empresarial) como de flujo (natalidad), junto a las mediciones que muestran al país con una relativamente baja dinámica emprendedora y una importante informalidad laboral.

4.1.5.11 Edad avanzada de empresarios argentinos

“Según datos de FOP (fundación observatorio Pymes), en la mitad de las Pymes de la industria manufacturera las decisiones son tomadas por presidentes o socios gerentes principales con más de 60 años (el 40% tienen 65 años o más). Solo el 6% tiene un directivo general menor de 41 años. "Estos datos se pueden extrapolar al resto de las Pymes", dice Vicente Donato”. Hay poco recambio, y es una situación preocupante, pues las personas de mayor edad son más conservadoras y les cuesta adaptarse a los nuevos cambios que se avecinan.

4.2 IMPUESTOS EN ARGENTINA

El Estado Argentino recaudará determinados tributos para sostener sus finanzas públicas. En los siguientes apartados se definirán y desarrollarán el sistema tributario argentino, y los impuestos más significativos.

4.2.1 Sistema tributario argentino

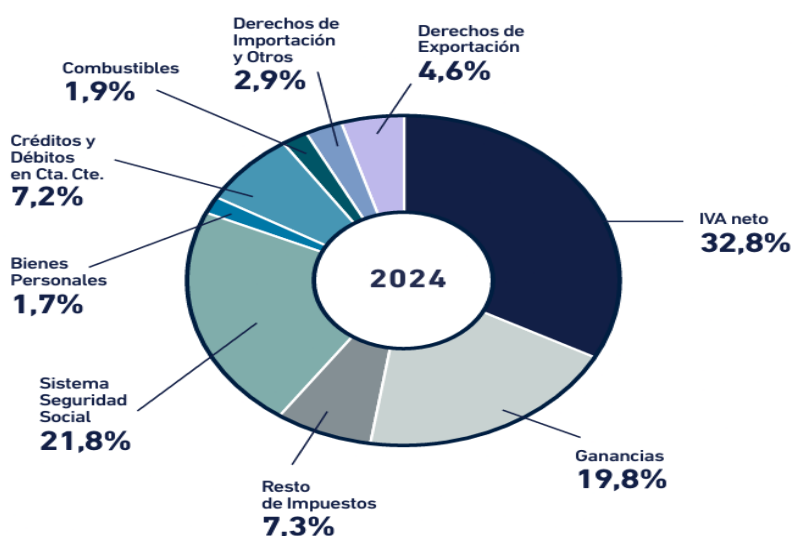
El sistema tributario argentino, respetando lo establecido en la Constitución Nacional con su adopción de estructura federal, se articula en tres niveles:

- Nacional: tributos como IVA, Ganancias, Bienes Personales, contribuciones a la seguridad social, derechos de exportación/importación e impuestos internos.
- Provincial: impuestos sobre Ingresos Brutos, Sellos, Inmobiliario, Automotor.
- Municipal: tasas de Servicios Generales, Seguridad e Higiene.

La reforma constitucional de 1994 reafirmó esta distribución e incorporó la coparticipación federal, aunque la ley-convenio prevista no se sancionó, manteniendo desequilibrios en la distribución de recursos (Artículo 75, inc. 2).

4.2.2 Recaudación tributaria y principales componentes

La recaudación de Recursos Tributarios del año 2024 alcanzó los \$ 131.357.699 millones, con una variación interanual de 205,6%. La composición de esta según informó ARCA en su Informe Anual fue la siguiente:



Fuente: ARCA. Informe anual de recaudación 2024.

4.2.3 Características de los principales impuestos

Los tributos con mayor peso en la recaudación son:

- IVA: impuesto al consumo, de alta incidencia. Históricamente ha rondado entre 18-21 % y representa cerca del 35-40 % del total recaudado.
- Impuesto a las Ganancias: grava utilidades empresarias y personales, con gran impacto en la recaudación general.
- Contribuciones patronales y de seguridad social: financian el sistema previsional.
- Derechos de Exportación: tributo clave para la balanza fiscal, especialmente del sector agroindustrial.
- Ingresos Brutos: impuesto provincial sobre la actividad económica, con alícuotas variables del 1,5-5 % según actividad y jurisdicción.
- Monotributo: régimen simplificado para pequeños contribuyentes.

Además, se identifican más de 60 impuestos formalmente existentes entre todas las jurisdicciones, aunque solo una decena concentran más del 90 % de la recaudación.

4.2.4 ARCA: Que es, funciones y características

La Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) fue creada por el Decreto 953/2024, que disolvió la AFIP y estableció a ARCA como ente autárquico bajo el Ministerio de Economía (Decreto 953/2024). Se trata de un organismo bajo la órbita del Ministerio de Economía, encargado de la recaudación de impuestos nacionales, la fiscalización aduanera y la administración de los recursos de la seguridad social.

Actualmente se encuentra en un proceso de modernización en sus métodos de fiscalización y simplificación del cumplimiento tributario, con el objetivo de mejorar la recaudación.

4.2.5 El Impuesto al Valor Agregado (IVA)

4.2.5.1 Definición y marco normativo

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es uno de los principales tributos del sistema impositivo argentino. Se trata de un impuesto indirecto que grava el consumo de bienes y servicios en las distintas etapas de comercialización, recayendo en última instancia sobre el consumidor final. Fue creado por la Ley N.º 20.631 de 1974, actualmente ordenada en el texto según la Ley N.º 23.349 de 1986 y sus modificatorias, mientras que su aplicación se encuentra reglamentada por el Decreto N.º 692/1998 (AFIP, 2024).

El IVA constituye una de las principales fuentes de financiamiento del Estado nacional, aportando aproximadamente un tercio de la recaudación tributaria total del país.

4.2.5.2 Características del impuesto

El IVA posee características que lo distinguen dentro del sistema tributario argentino:

- Indirecto: porque no grava directamente la renta o el patrimonio del contribuyente, sino las operaciones de consumo.
- General: afecta a la mayoría de las transacciones económicas de bienes y servicios, salvo las exenciones expresamente previstas por la ley.
- Plurifásico y no acumulativo: se liquida en cada etapa de la cadena de producción y comercialización, permitiendo a los responsables deducir el impuesto abonado en etapas anteriores (crédito fiscal) respecto del generado en las operaciones propias (débito fiscal).

- De liquidación periódica: se determina mensualmente por declaración jurada presentada ante la ARCA.

4.2.5.3 Hecho imponible

Se encuentra definido en el artículo 1 de la Ley 23.349, que establece que el tributo grava:

- a) La venta de cosas muebles situadas en el país.
- b) La prestación de servicios en el territorio nacional.
- c) Las importaciones definitivas de bienes.
- d) La importación de servicios prestados por sujetos del exterior y utilizados en el país.

De este modo, la norma configura un hecho imponible amplio, que asegura la gravabilidad de la mayoría de las operaciones económicas.

4.2.5.4 Objeto y aspecto espacial

El objeto del IVA son las transacciones económicas que involucran bienes y servicios, alcanzadas en la medida en que se desarrollen en el territorio argentino o se importen para su utilización en él. El aspecto espacial, por lo tanto, queda delimitado por el principio de territorialidad, en virtud del cual únicamente se gravan los actos ocurridos o consumidos en el país.

4.2.5.5 Técnica de liquidación

La técnica de liquidación del IVA responde al método de sustracción, consistente en restar del débito fiscal (el impuesto que surge de las ventas y prestaciones realizadas por el contribuyente) el crédito fiscal (el impuesto que recayó sobre las compras y adquisiciones de bienes y servicios necesarios para su actividad).

Si el resultado es positivo, el contribuyente debe ingresar la diferencia en ARCA; si es negativo, puede trasladar el saldo a períodos fiscales posteriores.

Declaracion Jurada de IVA

(-)	Debito Fiscal
(+)	Credito Fiscal
(+)	Saldo Tecnico a Favor del periodo anterior (si corresponde)
	Saldo Tecnico del periodo
(-) (+)	Percepciones y Retenciones sufridas
(-)	Compensaciones
(+)	Saldo de libre disponibilidad del periodo anterior
	Saldo a pagar / Saldo a favor

Fuente: Elaboración propia

4.2.5.6 Deducciones y exenciones admitidas

La normativa contempla determinadas deducciones y exenciones. Entre las principales, se destacan:

- Exenciones a operaciones vinculadas con educación, salud, transporte público y actividades culturales, previstas en el artículo 7 de la ley.
- Regímenes especiales para pequeños contribuyentes adheridos al Monotributo, quienes no están alcanzados directamente por el IVA.
- Tratamientos diferenciales para exportaciones, que no generan débito fiscal, pero permiten la devolución del crédito fiscal asociado a insumos (Ley 23.349, art. 43).

4.2.5.7 Cuestiones especiales

Existen aspectos particulares en la aplicación del IVA que merecen mención:

- El impuesto se aplica con una alícuota general del 21 %, pero contempla alícuotas reducidas del 10,5 % para ciertos bienes y servicios, y una alícuota incrementada del 27 % en casos específicos como servicios de energía y telecomunicaciones.
- El régimen de retenciones y percepciones implementado por ARCA funciona como un mecanismo de anticipo del impuesto.
- La importación de servicios digitales (como plataformas de streaming o software) fue incorporada en 2017 mediante la Ley 27.430, adaptando el IVA a los nuevos modelos de negocios.
- En operaciones internacionales, las exportaciones se consideran alcanzadas a tasa cero, permitiendo recuperar los créditos fiscales para evitar efectos acumulativos.

4.2.5.8 Relevancia del IVA en el sistema tributario argentino

El IVA es un impuesto clave en la recaudación fiscal de Argentina por su alta eficiencia recaudatoria y su amplia base imponible. Sin embargo, también es objeto de críticas debido a su carácter regresivo, ya que recae proporcionalmente más sobre los sectores de menores ingresos, al gravar el consumo sin discriminar capacidad contributiva.

A pesar de ello, su importancia radica en ser un instrumento de financiamiento estable y de fácil fiscalización, lo que explica su peso estructural en las finanzas públicas del país.

4.2.5.9 IVA Simple

En el año 2025, ARCA dictó la Resolución General N.º 5705/2025, mediante la cual se implementó el régimen denominado IVA Simple. El objetivo principal de esta normativa es simplificar y unificar el cumplimiento de las obligaciones formales de los responsables inscriptos en el IVA, a través de un sistema digital centralizado.

El régimen se instrumenta a través del Formulario F. 2051, disponible en el servicio “Portal IVA”, que reemplaza diversos formularios y aplicativos utilizados previamente. El sistema opera en dos módulos: por un lado, la registración electrónica de operaciones, donde ARCA pone a disposición los comprobantes emitidos y recibidos ya registrados en su base de datos; y, por otro, la determinación del impuesto y del saldo resultante, que contempla retenciones, percepciones, pagos a cuenta, saldos a favor y demás elementos vinculados a la liquidación, con posibilidad de precarga automática de datos y ajustes manuales.

La entrada en vigor del IVA Simple se estableció en forma escalonada: desde el 30 de junio de 2025 se habilitó su uso opcional, coexistiendo con los sistemas anteriores hasta octubre de ese año; en tanto que, a partir del período noviembre de 2025, el nuevo régimen será de aplicación obligatoria para todos los responsables inscriptos. Asimismo, la resolución derogó gran parte de la normativa anterior para homogeneizar la determinación y presentación del tributo.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) destacaron que el IVA Simple representa un avance en materia de simplificación administrativa, ya que reduce errores en la carga manual de datos y aporta mayor previsibilidad a los contribuyentes. Asimismo, señalaron que el uso de la información previamente disponible en las bases de ARCA representa un paso hacia una administración tributaria más eficiente y digitalizada. Sin embargo, también se han planteado inquietudes técnicas en situaciones particulares como el tratamiento de percepciones, exenciones o importaciones de servicios, que han sido planteadas y tratadas en los espacios de diálogo entre ARCA y los profesionales.

4.2.6 Impuesto a las Ganancias

4.2.6.1 Definición y marco normativo

El impuesto a las ganancias es un tributo nacional, directo y progresivo que grava las rentas obtenidas por personas humanas, sucesiones indivisas y sociedades

residentes en Argentina, alcanzando tanto las ganancias de fuente argentina como las de fuente extranjera, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley. Es decir, los sujetos residentes tributan por sus ingresos generados dentro del país y también por los obtenidos en el exterior.

Los sujetos no residentes tributan únicamente por las ganancias de fuente argentina, es decir, aquellas originadas en bienes situados en el país o en actividades económicas desarrolladas en el territorio nacional, conforme lo establece la ley "...son ganancias de fuente argentina aquellas que provienen de bienes situados, colocados o utilizados económicamente en la República, de la realización en el territorio de la Nación de cualquier acto o actividad susceptible de producir beneficios, o de hechos ocurridos dentro del límite de la misma, sin tener en cuenta nacionalidad, domicilio o residencia del titular o de las partes que intervengan en las operaciones, ni el lugar de celebración de los contratos." (Ley de Impuesto a las Ganancias, 2019, art. 5).

Este impuesto se encuentra regulado por la Ley 20.628 y es administrado por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP, 2024).

4.2.6.2 Sujetos alcanzado

Están alcanzadas las ganancias obtenidas por:

- Personas humanas las cuales tributan por sus ganancias de fuente argentina y extranjera.
- Sucesiones indivisas radicadas en el país.
- Sociedades y empresas constituidas en el país que tributan por la totalidad de sus ganancias.
- Sujetos no residentes, extranjeros, los cuales tributan únicamente por las ganancias de fuente argentina, sin importar el domicilio del contribuyente.

4.2.6.3 Categorías del impuesto

El impuesto a las Ganancias se divide en cuatro categorías:

- i. **Primera Categoría:** Ganancias provenientes del uso y goce de inmuebles urbanos y rurales. Conocida como “Renta del suelo”.
- ii. **Segunda Categoría:** Ganancias provenientes de capitales, acciones, intereses, entre otros. Conocida también como “Rentas del capital”
- iii. **Tercera Categoría:** Ganancias de sociedades y empresas unipersonales.
- iv. **Cuarta Categoría:** Ganancias obtenidas por el trabajo personal, en relación de dependencia o independientes.

Dado que la finalidad del trabajo fue evaluar el impacto en Pymes, se consideró apropiado desarrollar la categoría que compete a estas empresas.

4.2.6.3.1 Tercera categoría

La Tercera categoría del Impuesto a las Ganancias ocupa un lugar fundamental dentro del sistema tributario argentino porque se refiere específicamente a las rentas que provienen de actividades económicas, es decir, ingresos generados por sociedades, empresas unipersonales, fideicomisos, explotaciones comerciales, industriales, agropecuarias o de servicios. (artículos 53 a 72 de la Ley 20.628).

4.2.6.3.2 Liquidación en la tercera categoría

La determinación del impuesto en la Tercera Categoría se realiza basándose en la Teoría del Balance. Según esta teoría, la ganancia gravada es el resultado contable del ejercicio, pero ajustado conforme a las disposiciones de la ley impositiva.

Este ajuste implica la eliminación de partidas que en la contabilidad se reconocen pero la ley no permite deducirlas como gastos personales de los socios, multas, los intereses punitivos, donaciones por encima de los límites admitidos o provisiones no

autorizadas. Al resultado contable también se incorporan ingresos gravados que no figuran en el balance contable, como por ejemplo ciertas diferencias impositivas. Para determinar la ganancia neta se admiten deducciones impositivas tal como lo indica el artículo 83 de la ley “Los gastos cuya deducción admite esta ley, con las restricciones expresas contenidas en ella, son los efectuados para obtener, mantener y conservar las ganancias gravadas por este impuesto y se restarán de las ganancias producidas por la fuente que las origina. Cuando los gastos se efectúen con el objeto de obtener, mantener y conservar ganancias gravadas, exentas y/o no gravadas, generadas por distintas fuentes productoras, la deducción se hará de las ganancias brutas que produce cada una de ellas en la parte o proporción respectiva. Cuando medien razones prácticas, y siempre que con ello no se altere el monto del impuesto a pagar, se admitirá que el total de uno o más gastos se deduzca de una de las fuentes productoras.”

En esta categoría específicamente se permiten ciertas deducciones especiales, las cuales son mencionadas en el artículo 91 de la ley, algunos de ellos son:

- Gastos necesarios e inherentes al giro de la empresa.
- Previsiones por incobrables.
- Gastos de organización.
- Gastos a favor del personal como por ejemplo asistencia médica, ayuda escolar, gratificaciones, entre otros.
- Aportes patronales a planes de retiro o seguros de vida, un monto determinado por la ley.
- Honorarios de directores y socios administradores.

Una vez determinada la ganancia neta sujeta a impuesto, la sociedad debe aplicar la escala progresiva. Para el ejercicio fiscal 2024, las alícuotas vigentes para personas jurídicas son: 25% hasta \$34.703.523,08; 30% sobre el excedente hasta \$347.035.230,79; y 35% para ganancias superiores a dicho importe. De esta forma,

el tributo se liquida en forma progresiva en función del nivel de renta obtenida. Además, cuando las utilidades son distribuidas a los socios o accionistas, corresponde aplicar un gravamen adicional del 7% sobre los dividendos.

4.2.7 Impuesto a los Ingresos Brutos

4.2.7.1 Definición, alcance y marco normativo

El impuesto sobre los Ingresos Brutos es relevante dentro de la estructura fiscal de las provincias argentinas y de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, tanto por su capacidad de recaudación como por su alcance. Es un impuesto indirecto, que se aplica sobre el ejercicio habitual y a título oneroso de actividades económicas, como el comercio, la industria, las profesiones, los servicios o la locación de bienes, sin importar si la actividad genera alguna ganancia o no. Es decir, el impuesto se cobra por el simple hecho de realizar la actividad y no por la utilidad neta.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), rige el Código Fiscal 2024, el cual regula los elementos esencial del impuesto: el hecho imponible, la base imponible, las deducciones admitidas, los supuestos especiales de liquidación y pago, así como los distintos regímenes aplicables según el contribuyente, como debe de liquidar el impuesto cada tipo de contribuyente diferenciando entre grandes empresas y pequeños contribuyentes, que pueden optar por el Régimen Simplificado, aquellos que pagan el impuesto mediante una cuota fija determinada.

La normativa también menciona la prestación de servicios digitales por sujetos del exterior, es decir, por sujetos no residentes, y regula actividades con características propias como intermediación, los juegos de azar o la actividad financiera. Se detallan además las exenciones que existen.

4.2.7.2 Categorías de contribuyentes

Existen tres tipos de contribuyentes y cada categoría depende de donde desarrollan la actividad y de su tamaño. Estos son:

- i. **Régimen Simplificado:** Se clasifican aquellos pequeños contribuyentes que solo realizan su actividad en la CABA.
- ii. **Contribuyente Local:** Son aquellos contribuyentes que solo realizan su actividad en CABA pero que no se clasifican como un pequeño contribuyente.
- iii. **Convenio Multilateral:** Son aquellos contribuyentes que desarrollan su actividad en más de una jurisdicción.

4.2.7.3 Hecho imponible

El hecho imponible del impuesto sobre los ingresos brutos se origina al realizar con habitualidad y a título oneroso una actividad económica dentro de la jurisdicción. Para determinar si una actividad está alcanzada el artículo 203 del Código Fiscal 2024 CABA aclara “Para la determinación del hecho imponible, debe atenderse a la naturaleza específica de la actividad desarrollada, con prescindencia –en caso de discrepancia- de la calificación que merezca a los fines de policía municipal o de cualquier otra índole, o a los fines del encuadramiento en otras normas nacionales, provinciales o municipales, ajenas a la finalidad de este Código.”.

El hecho imponible requiere habitualidad, la cual va a estar dada por la índole de las actividades que den lugar a la actividad gravada, sin importar la cantidad de operaciones ni el monto de ellas.

4.2.7.4 Convenio Multilateral

Acuerdo interjurisdiccional, establecido para asignar, distribuir, atribuir, ingresos entre las distintas jurisdicciones en las cuales el contribuyente desarrolla su actividad. Este convenio se creó para evitar la doble o múltiple imposición.

El Convenio fijó reglas claras para distribuir los ingresos: mediante Régimen General o por algunos de los Regímenes Especiales detallados en el acuerdo.

El Régimen General es la regla principal del convenio mediante la cual todos los contribuyentes deben de distribuir sus ingresos salvo en aquellos casos que la norma prevé regímenes especiales. La distribución de los ingresos se realiza en dos partes iguales:

- El 50% de los ingresos se distribuye en función de los gastos efectivamente soportados en cada jurisdicción, es decir, en donde se generaron los costos vinculados a la actividad gravada.
- El 50% del ingreso se distribuye en función al origen de la actividad, es decir, al origen de las ventas o de la prestación del servicio.

Los gastos que se toman en cuenta según el Convenio Multilateral son los que surgen directamente de la actividad realizada (Convenio Multilateral, 1977, art. 3).

No todos se podrán computar como gasto. Quedan excluidos:

- El costo de materia primas y mercaderías compradas para revender.
- Los servicios contratados solo para comercializar productos.
- Los gastos de publicidad y propaganda.
- Los impuestos de cualquier nivel ya sea nacionales, provinciales o municipales.
- Los intereses financieros.
- Los honorarios y sueldos de directores, sindicatos y socios, que superen el 1% de la utilidad del balance.

4.3. Inteligencia Artificial

4.3.1 Definición

La Inteligencia Artificial es un campo de la informática que busca desarrollar sistemas basados en máquinas para simular y emular la inteligencia humana, realizando tareas que normalmente requieren habilidades de razonamiento, aprendizaje, percepción y la resolución de problemas. Esta se basa en el aprendizaje automático y profundo, donde los sistemas aprenden y mejoran a partir de grandes cantidades de datos.

Según Russell y Norvig (2021), la IA es la disciplina que estudia cómo diseñar agentes capaces de percibir su entorno y actuar de manera que maximicen sus posibilidades de alcanzar objetivos. Esta definición resulta especialmente relevante en el ámbito académico, ya que pone el foco en la noción de “agente inteligente” como unidad central del análisis: un sistema que capta información del medio a través de sensores, la procesa mediante algoritmos, y responde mediante acciones orientadas a metas específicas.

El Instituto Tecnológico de Massachusetts define a la inteligencia artificial en su glosario como “La inteligencia artificial se refiere al desarrollo de sistemas que pueden realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana, como el razonamiento, el aprendizaje y la resolución de problemas.” además menciona la importancia para la investigación científica y mejoras en la capacidad humana al abordar desafíos.

4.3.2 Historia de la inteligencia artificial

La Inteligencia artificial en las aplicaciones actualmente ya forman parte de la vida cotidiana, esta sugiere contenidos en plataformas, traduce textos, reconoce voz para dictado, son asistentes virtuales, resume información, detecta fraudes o anticipa fallas en equipos. El aporte principal de estas herramientas es aumentar la capacidad humana para trabajar con más información, más rápido y con menos tareas repetitivas.

La historia de la inteligencia artificial puede mostrarse como una serie de avances que combinan ideas, datos y computadoras cada vez más potentes. Sus técnicas aparecen a mediados del siglo XX. En 1943 se publica el primer modelo matemático de neuronas artificiales y, en 1950, Alan Turing propone un método para pensar cómo evaluar un comportamiento “inteligente” en una máquina. Durante un encuentro académico, se adopta formalmente el término “inteligencia artificial” y se marcan las primeras líneas de investigación, desde el razonamiento automático hasta el aprendizaje a partir de ejemplos.

Durante las décadas de 1960 y 1970 se desarrollan sistemas que representan conocimiento con reglas y manejan conceptos de manera lógica. Aparecen programas de conversación y de planificación que operan en entornos controlados. Sin embargo, a comienzos de los años setenta se produce un “invierno de la IA” el cual es conocido como un enfriamiento por los límites técnicos que se criticaron en ese momento.

En los años ochenta la disciplina se relanza con los sistemas expertos aplicados a problemas concretos en empresas y organizaciones. En paralelo, vuelve a crecer el interés por técnicas de aprendizaje que ajustan parámetros de manera automática a partir de datos. Al final de dicha década se consolidan avances que van a ser centrales, como el uso de redes para reconocer dígitos escritos por una persona a mano.

La década de 1990 se realizan mejoras de hardware y con un nuevo “invierno” pero este más corto, asociado a expectativas altas y resultados limitados para aplicaciones generales. Aparecen hitos que muestran al público el potencial de la disciplina como Deep Blue, el cual fue una supercomputadora que fue creada para derrotar al campeón mundial de ajedrez y tras su victoria fue retirada a un museo. Sin embargo IBM menciona que esta máquina fue impulsora a la creación de otras supercomputadoras que intervengan en otros problemas complejos como, finanzas, mineras e investigación de nuevos fármacos

Durante la década de 2010 se observan avances notables en procesamiento de lenguaje natural y sistemas de preguntas y respuestas, junto con la difusión de asistentes virtuales en dispositivos de consumo masivo. En 2011, el desempeño de sistemas como Watson el cual se trataba de acumular información, pudiendo interactuar de manera eficiente con el lenguaje humano y la incorporación de asistentes en teléfonos consolidaron la transición de la IA desde el ámbito de laboratorio hacia productos y servicios de uso más cotidiano. Lograron una mayor visibilidad pública.

La difusión de las inteligencias artificiales se da en múltiples sectores. Tableau identifica aplicaciones en motores de búsqueda, ciberseguridad, asistentes de voz, finanzas, comercio minorista, agricultura, transporte, comunicación y educación, entre otras. Asimismo, durante la pandemia de COVID-19 se documentaron usos en salud pública asociados al análisis de grandes volúmenes de datos para detección y control de brotes.

La IA integra modelos de aprendizaje incluido el aprendizaje profundo entrenados con datos a escala, lo que se traduce en mejoras continuas de desempeño y capacidades de generalización en contextos reales, según lo que explica Tableau. El énfasis de la literatura marca una habilidad para procesos de negocio, con proyección de adopción creciente en servicios, finanzas y salud, entre otros ámbitos. Además se aplica para reconocimiento de imágenes, permitiendo mejorar la seguridad.

Según Tim Mucci “Hoy en día, la IA está cada vez más integrada en muchos aspectos de la vida cotidiana, desde las redes sociales hasta los procesos de trabajo, y a medida que la tecnología mejore, su influencia seguirá creciendo.”. También menciona que actualmente las nuevas evoluciones tienen como objetivo completar más rápido las peticiones de los usuarios.

4.3.3 Clasificaciones

La clasificación de la IA va a estar medida por el alcance de la inteligencia, por su funcionamiento cognitivo o por su aprendizaje.

4.3.3.1 Clasificación por nivel de inteligencia

- **IA estrecha o débil:** está pensada para una tarea concreta, como un asistente de voz o el filtro del correo no deseado, ya que este no razona fuera de ese objetivo.
- **IA general:** esta es capaz de aprender y resolver distintos tipos de problemas, de forma parecida a una persona. Es una meta de investigación y no está disponible en la práctica.
- **Súper inteligencia:** es una idea teórica. Superaría a la inteligencia humana en la mayoría de las tareas. Hoy en día esta no existe hoy, pero se menciona para describir escenarios futuros.

4.3.3.2 Clasificación por forma de funcionar (capacidad cognitiva)

- **Máquinas reactivas:** son máquinas que responden al momento y no guardan recuerdos. Un ejemplo clásico es un programa de ajedrez que analiza la jugada actual sin mirar partidas anteriores.
- **Memoria limitada:** el sistema guarda datos recientes para decidir mejor. Se usa, por ejemplo, en algunos sistemas de apoyo a la conducción que observan lo que pasa alrededor del auto y ajustan su comportamiento, pero estos no guardan memoria a futuro.
- **Teoría de la mente:** este sería capaz de reconocer estados emocionales e intenciones de otras personas. Hoy es un objetivo de investigación, con pocas aplicaciones reales.
- **Autoconciencia:** sería un sistema con conciencia propia. Es una categoría hipotética, no disponible en la actualidad.

4.3.3.3 Otros tipos

Además de las clasificaciones anteriores, hay otras tecnologías mencionadas por expertos que suelen presentarse como “tipos” por su uso extendido estas son:

- **Aprendizaje automático:** algoritmos que aprenden de los datos para predecir o decidir.
- **Aprendizaje profundo:** redes neuronales con muchas capas, útiles para trabajar con texto, imágenes o voz.
- **Procesamiento del lenguaje natural:** métodos para que las computadoras entiendan y generen lenguaje humano.

5. DESARROLLO

5.1 PyMEs en Argentina

Las empresas encuadradas dentro de la categoría Pyme de menor tamaño son propensas a enfrentar diferentes limitaciones a la hora de la determinación y cumplimiento de las obligaciones impositivas. Estas dificultades están vinculadas tanto en la estructura interna de la empresa como en los factores externos del sistema tributario (AFIP, 2024; AFIP, 2025).

Con el foco puesto en las cuestiones internas de la empresa, se destaca la escasez de recursos humanos especializados, ya que muchas veces este tipo de organizaciones no cuentan un contador interno o un equipo impositivo permanente, volviéndolos dependientes de servicios externos (Ministerio de Economía de la Nación, 2024).

La baja capacidad administrativa de las organizaciones es otra limitación con las que cuentan las PYMES, ya que las mismas suelen priorizar las áreas de producción y sobre todo de ventas, dejando en un segundo plano el área contable-impositiva (AFIP, 2024; Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2024).

Es común que las empresas no cuenten con una estructura de sistemas de gestión contables y fiscales adecuadas que le permita calcular y liquidar los impuestos de forma eficiente. Debido a esto las empresas se ven obligadas a incurrir en gastos de asesoramiento y en herramientas de gestión que resultan más altos que en empresas de gran volumen.

Sumado a lo mencionado, también es una limitación importante la poca o más bien escasa capacitación tributaria con la que cuentan los responsables de las entidades, desconociendo los regímenes fiscales de aplicación, lo que puede resultar en errores u omisiones importantes al momento de la liquidación (AFIP, 2025).

Pasando a las limitaciones externas la complejidad del sistema normativo argentino es una gran dificultad que enfrentan estos entes, la gran cantidad de impuestos nacionales, provinciales con distintas bases imponibles sumado a lo que comentamos de la poca especialización representan una gran dificultad para las mismas (AFIP, 2024).

La constante actualización en las normativas, como lo son las frecuentes reformas, obliga a las empresas a estar actualizándose de manera continua y este punto es algo muy difícil para una PyME de tamaño reducido.

Continuando con el complejo sistema normativo argentino podemos destacar a los regímenes de retenciones y percepciones, que luego de sufrirlas por parte de clientes o entidades bancarias deben compensarse, lo que genera complicaciones de liquidez y control administrativo.

5.1.1 Obligaciones tributarias y sus procesos

5.1.1.1 Impuesto al Valor Agregado

Para poder calcular este impuesto, lo primero es facturar correctamente. Hoy la regla general es usar comprobantes electrónicos, ya sea por el portal de ARCA, por un sistema propio que se conecta con ARCA o por el “Facturador Móvil” (AFIP, 2024).

Con las facturas emitidas y recibidas, el siguiente paso es registrar todo en el Libro IVA Digital. Es el “asiento” mensual donde se consolidan ventas y compras del periodo. El acceso se hace desde Portal IVA con clave fiscal; allí se arma la presentación, se revisan períodos anteriores y, si hiciera falta, se rectifican. Si un período queda sin presentar, el siguiente no avanza: por eso conviene cerrarlo todos los meses, aunque no tenga movimientos (AFIP, 2024).

Además del registro de facturas, el IVA se cruza con retenciones y percepciones. A veces, al cobrar de un cliente grande o al operar con ciertos rubros, a la PyME le retienen o perciben una parte del impuesto como pago a cuenta; esos importes se descuentan en la liquidación.

¿Qué se tiene en cuenta cada mes para cerrar el IVA?

- Ventas del mes, discriminadas por alícuota (general y diferenciales cuando correspondan), notas de débito/crédito y devoluciones.
- Compras y gastos relacionados con la actividad, con su IVA computable.
- Retenciones y percepciones sufridas.
- Ajustes puntuales: importaciones, exportaciones, bienes de uso, diferencias de cambio en operaciones en moneda extranjera, entre otros.
- Saldos a favor de períodos anteriores y su eventual traslado.

5.1.1.2 Impuesto a las Ganancias – Tercera categoría (PyME)

Para determinar este impuesto, el punto de partida es el resultado contable del ejercicio (el balance que la empresa cierra una vez al año). A partir de ese resultado se realizan ajustes impositivos para llegar a la ganancia neta sujeta a impuesto según la ley (AFIP, 2019). La declaración jurada anual se presenta mediante el servicio web de ARCA para Personas Jurídicas, y durante el año se ingresan anticipos calculados en función del impuesto del período anterior.

Con el balance cerrado, el paso siguiente es conciliar contabilidad e impuesto. Esto implica aplicar las normas de valuación y deducción impositivas y documentar cada diferencia en papeles de trabajo. Si corresponde por la normativa vigente, se calcula el ajuste por inflación impositivo del ejercicio y sus efectos (AFIP, 2024).

Además del resultado del negocio, este impuesto se cruza con retenciones y percepciones sufridas como, cuando un cliente actúa como agente y retiene una parte del pago a cuenta del impuesto. Esos importes se computan para disminuir el saldo a pagar.

En los últimos años se consolidó el esquema de presentación digital para sociedades: la empresa carga su información económica y los ajustes impositivos en el servicio de ARCA, determina el impuesto del ejercicio aplicando la alícuota vigente para sociedades, imputa retenciones, percepciones y pagos a cuenta, y obtiene un saldo a pagar o a favor.

Si diera saldo a favor, puede trasladarse a ejercicios siguientes o gestionarse según las opciones previstas por la normativa.

¿Qué se tiene en cuenta cada año para “cerrar” Ganancias (tercera categoría)?

- Resultado contable del ejercicio: ventas, costos, gastos y resultados financieros según el balance.

- Ajustes impositivos sobre ese resultado:
 - Gastos no deducibles (multas y sanciones, gastos personales, etc.).
 - Amortizaciones impositivas de bienes de uso.
 - Valuación de existencias y su incidencia en el costo de ventas.
 - Resultados por venta de bienes de uso y su tratamiento específico.
 - Intereses y gastos financieros.
 - Ajuste por inflación impositivo.
- Quebrantos impositivos: su existencia, especie y posibilidad de compensación con ganancias futuras dentro de los plazos previstos.
- Retenciones y percepciones sufridas: certificados recibidos y conciliación con los pagos del período.
- Pagos a cuenta autorizados y anticipos del impuesto ingresados durante el ejercicio.
- Créditos y saldos a favor de ejercicios anteriores y su imputación.
- Determinación del impuesto aplicando la alícuota, neteando retenciones, percepciones, pagos a cuenta y anticipos para llegar al saldo del período (a pagar o a favor).

5.1.1.3 Ingresos Brutos – Convenio Multilateral (PyME con actividad en CABA y provincia de Buenos Aires)

El Convenio Multilateral aplica cuando una PyME genera ingresos en más de una jurisdicción. En ese caso no presenta local por cada provincia, sino una sola declaración mensual y una anual en SIFERE Web en la página de COMARB, que reparte la base imponible las jurisdicciones según reglas del convenio. Este resultado recibe su porción para cada una y la PyME paga el impuesto correspondiente.

Cómo se liquida mes a mes:

1. Relevar ingresos por jurisdicción. Para cada venta/servicio se identifica dónde se “localiza” el ingreso, para saber a dónde corresponde cada una.
2. Separar operaciones con atribución directa de nuevas jurisdicciones que se agreguen, a esta se le asigna el 100% a la jurisdicción y no por coeficiente.
3. Aplicar el coeficiente: el Convenio usa un coeficiente de distribución por jurisdicción que surge de una declaración anual (promedio de ingresos y gastos del ejercicio base). Los ingresos del mes que no son atribuidos de forma directa van por este coeficiente.
4. Alícuotas y mínimos por jurisdicción. CABA y PBA pueden tener alícuotas distintas por actividad (minorista, mayorista, servicios, etc.) y mínimos mensuales. Se calcula el impuesto devengado por cada jurisdicción.
5. Imputar recaudaciones automáticas y agentes.
 - a. SIRCREB: percepciones sobre acreditaciones.
 - b. SIRTAC: recaudación sobre cobranzas con tarjeta y billeteras.
 - c. SIRCUPA: percepción sobre billeteras virtuales.
 - d. Retenciones/percepciones de agentes.
6. Presentar y pagar el CM03 en SIFERE Web dentro del calendario de COMARB (vencimientos por CUIT).
7. CM05 anual: determina los coeficientes unificados definitivos del año que cerró, para utilizarlos en el siguiente periodo.

Qué se tiene en cuenta cada mes para “cerrar” Convenio (CABA/PBA):

- Ingresos del mes con su localización (CABA, PBA o sin atribución directa).
- Coeficiente vigente.

- Alícuotas y mínimos de AGIP (CABA) y ARBA (PBA) según la actividad declarada.
- Retenciones y percepciones sufridas en CABA/PBA (certificados y padrón del agente).
- Saldos a favor acumulados por jurisdicción y su arrastre.

5.1.2 Recursos y costos de cumplimiento

Cumplir con los impuestos no es solo “presentar y pagar”. Para una PyME, implica asignar personas, tiempo, información y dinero a un conjunto de tareas repetitivas y con fechas de vencimiento estrictas. A estos esfuerzos los llamamos costos de cumplimiento: todo lo que la empresa destina para calcular correctamente sus tributos, presentar declaraciones en término y responder a requerimientos de los fiscos.

5.1.3 Administración interna

La determinación de los impuestos en una empresa pequeña o mediana puede ser un equipo, incluso si es una sola persona, que asegura que la organización emita y registre bien sus operaciones, presente los impuestos a tiempo y conserve la documentación. En negocios chicos suele ser una persona administrativa con apoyo de un estudio contable. En negocios medianos conviene separar facturación, compras y pagos, liquidación de impuestos y sueldos.

En lo cotidiano este equipo emite facturas electrónicas con datos correctos y numeración autorizada, registra las compras, distingue el impuesto al valor agregado que puede computarse, arma el Libro IVA Digital y presenta la declaración mensual en el portal de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Si tributa Ingresos Brutos por Convenio Multilateral, prepara la declaración mensual y distribuye la base imponible según las reglas vigentes. También coordina sueldos y cargas sociales y, con el estudio contable, cierra el Impuesto a las Ganancias anual.

La organización se apoya en un calendario de vencimientos y en un listado de verificación. Primero se revisan ventas y compras, luego se cierran Impuesto al Valor Agregado e Ingresos Brutos, después sueldos y cargas, y por último anticipos y retenciones. Los controles clave son la coincidencia entre sistema de gestión y lo declarado, el uso correcto de alícuotas, la conciliación de recaudaciones de bancos y tarjetas y la evidencia del lugar de entrega para distribuir ingresos entre jurisdicciones. Con papeles de trabajo y constancias archivadas, cualquier requerimiento se responde rápido. Esto generalmente no se cumple y ocurre una desorganización en cadena.

Medir el área con pocos indicadores ayuda a mejorar: presentaciones en término, diferencias de conciliación, días de caja inmovilizados en saldos a favor, cantidad de rectificativas y horas internas por proceso. Con esta base, la empresa puede incorporar inteligencia artificial para automatizar carga de datos y conciliaciones, anticipar desvíos y reducir costos y riesgos.

5.1.4 Servicios tercerizados

Cuando la empresa terceriza por completo la gestión de impuestos porque su administración interna es débil, el estudio contable pasa a dirigir todo el proceso. Define el calendario de vencimientos, pide y valida la información, prepara las liquidaciones y presenta cada declaración ante la Administración Federal de Ingresos Públicos y los fiscos locales.

El punto de partida es ordenar el flujo de información. El estudio entrega un listado simple de lo que la empresa debe enviar cada semana y cada mes: ventas emitidas con sus archivos digitales, compras y gastos con comprobantes válidos, extractos bancarios, liquidaciones de medios de pago, novedades de personal y evidencias del lugar de entrega o prestación para asignar ingresos entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires cuando corresponde. Generalmente la PyME no logra emitir todo a tiempo o envía documentos con errores y provoca atraso en la determinación de impuesto.

El cierre mensual sigue una ruta repetible. Primero se controlan ventas y compras, se corrigen datos y se separan los gastos cuyo impuesto al valor agregado puede computarse de los que no. Luego se arma el Libro IVA Digital y se presenta la declaración del impuesto al valor agregado en el portal fiscal. Después se liquida Ingresos Brutos: si la empresa opera en más de una jurisdicción se utiliza el Sistema Federal de Recaudación, se aplica el coeficiente vigente para distribuir la base imponible y se descuentan recaudaciones automáticas como las acreditaciones bancarias y los débitos sobre tarjetas, que los fiscos perciben de manera anticipada a través de bancos y procesadores de pago. Luego cierran sueldos y cargas sociales mediante el formulario correspondiente y, por último, se revisan anticipos y retenciones del impuesto a las ganancias. El estudio registra contablemente los resultados y conserva todas las constancias de presentación y de pago.

5.1.5 Costos indirectos

Los costos indirectos de cumplimiento tributario son aquellos que no aparecen en una factura, pero que afectan el tiempo, el dinero y la organización de una PyME. Entenderlos ayuda a decidir dónde mejorar.

Sistemas y herramientas: La empresa necesita un sistema de gestión para ventas y compras, facturación electrónica, módulos para liquidar impuestos y un lugar seguro para guardar documentos digitales. El costo no es solo la licencia. También pesan la configuración inicial, las integraciones con portales fiscales y bancos, las actualizaciones de normativa y el soporte técnico cuando algo falla.

Tiempo de trabajo: Cada cierre mensual demanda horas para reunir información, validarla, corregir errores y responder consultas. Si la información llega incompleta o tarde, el tiempo se multiplica tanto dentro de la empresa como en el estudio contable que la asiste.

Procesos y reprocesos: Errores de facturación, compras con datos inválidos, alícuotas mal aplicadas que obligan a rehacer tareas y a presentar declaraciones rectificadas.

Calidad y orden de los datos: Cuando comprobantes, extractos bancarios y liquidaciones de medios de pago no están ordenados y accesibles, el cierre se vuelve lento y riesgoso.

Riesgos y sanciones: Presentaciones fuera de término, intimaciones y tiempo para responder requerimientos son costos que pueden evitarse.

Coordinación con el estudio contable: Cuando el estudio hace gran parte del trabajo, los problemas suelen aparecer en la frontera de responsabilidades entre el estudio y la empresa.

5.2 Como la IA puede reducir costos y tiempos

Gracias a los avances y desarrollo que obtuvo la inteligencia artificial (IA) a lo largo de los años, lo consolido como una herramienta de gran importancia a la hora de reducir los costos, tanto directos como indirectos, de una manera significativa. El impacto del ahorro que se obtiene en los costos directos se ve reflejado de manera inmediata en el balance general de la empresa, mientras que los beneficios indirectos de la implementación de la IA suelen reflejarse en ventajas financieras a largo plazo, como consecuencia de la mejora de la eficiencia, productividad y sobre todo en la toma de decisiones.

La IA permite a las empresas asignar recursos de forma más eficaz, al momento de automatizar tareas rutinarias, minimizar errores humanos, optimizar operaciones y proporcionar información basadas en datos. Logrando mediante su implementación no solo la reducción de gastos operativos, sino que, también mejorando el rendimiento general del negocio, creando un ciclo óptimo de eficiencia y reducción de costos.

Los errores humanos que se producen pueden resultar muy costosos para la empresa, sobre todo si la misma es una que se encuentra poco desarrollada. Sin embargo, la aplicación de una IA puede mejorar la eficiencia de la empresa al

minimizar la cantidad de errores. La IA puede ayudar a minimizar los errores y mejorar la eficiencia de su empresa, disminuyendo así la probabilidad de un error humano, lo que significa que no se malgastará el presupuesto en corregir errores.

La segunda forma de mejorar la eficiencia de las empresas es optimizar la producción. La automatización y la optimización mediante IA son posibles en muchas áreas de negocio, y la producción es una de ellas. Mediante la aplicación de la inteligencia artificial, se pueden automatizar ciertos procesos de fabricación. Disminuyendo la intervención humana, a solo un poco de supervisión. De esta manera, la IA puede mejorar la eficiencia de la fabricación, aumentar la producción y reducir los costos asociados a la gestión de errores humanos.

La utilización de la IA para mejorar la eficiencia produce beneficios tales como poder analizar datos sobre el comportamiento de los clientes o las tendencias del mercado. Esto permitirá tomar decisiones empresariales más informadas y basadas en datos. Además, se podrían tomar decisiones automáticamente basadas en IA, lo que ayudaría a los empleados en sus tareas. Las empresas pueden usar la IA no solo para mejorar la eficiencia, sino también para predecir tendencias, optimizar las operaciones logísticas, fijar precios y ofrecer promociones personalizadas.

5.2.1 Lectura y validación de comprobantes

Uno de los casos de uso más relevante que existen en las Pymes, dentro de las áreas contables, administrativa y de auditoría, es el de la lectura y validación de los comprobantes. Se trata básicamente del uso del algoritmo de IA para automatizar la interpretación, verificación y registro de documentos comerciales, ya sean facturas, recibos, tickets o comprobantes de pago.

Partiendo de documentos que pueden tener formato PDF, imagen o papel escaneado, la AI extrae la información contenida en dichos documentos. Empleando modelos de reconocimiento óptico de caracteres y combinándolos con algoritmos de detección que permiten leer el texto impreso, reconocer la estructura típica del comprobante o también identificar automáticamente el tipo de comprobante que se está procesando.

Para ejemplificar lo mencionado anteriormente podemos mencionar a un sistema basado en IA, el mismo lee una factura en PDF, o cualquiera de las demás opciones de documentos, detectar que es una “Factura B”, extraer el CUIT del emisor, el monto total y la fecha de emisión, y convierte esos datos en un registro digital estructurado.

Una vez extraídos los datos más importantes de los documentos la IA la valida contra distintas fuentes o reglas preestablecidas de negocio. Este paso permite verificar la autenticidad y consistencia del comprobante antes de ingresarlo al sistema contable.

Las validaciones que realiza pueden ser la verificación contra las bases de ARCA, en donde se contrasta el número de comprobante y CUIT con los registros que surgen del módulo mis comprobantes. Además, puede controlar que los subtotales, el monto del IVA y el total de la factura coincidan con el total informado.

Otro tipo de validación que realiza es la de detectar si una factura u otro tipo de documento ya fue registrado previamente. Realiza controles sobre la fecha del comprobante, validando que el mismo corresponda al periodo contable correcto. Cabe destacar que la IA también puede revisar que el proveedor se encuentre en la base de datos de la empresa y que tenga su CUIT activo, si esta detecta una factura con un CUIT inexistente o una numeración duplicada, puede marcarla automáticamente para revisión humana

Una vez validados los comprobantes los mismos se integrarán automáticamente a los sistemas de gestión con el que cuente la empresa, sin necesidad de realizar la carga manual de los mismo. De esta manera la IA permite que una Pyme tenga automatizado casi todo el flujo de comprobantes, desde la recepción hasta el momento de la generación del asiento contable, cumpliendo además con las regulaciones impositivas locales.

5.2.2 Conciliación de ventas, bancos y Libro IVA Digital

Adentrándonos en la aplicación de inteligencia artificial para realizar conciliaciones contables automatizadas, podemos establecer que la misma busca detectar

diferencias, omisiones o errores entre los registros comerciales (Que surgen de los subdiarios ventas), financieros (información extraída de los bancos) y fiscales (Libros Iva exportados desde ARCA). Para las Pymes argentinas este proceso resulta clave para mantener el cumplimiento con ARCA, además de controlar los ingresos reales y por sobre todo prevenir inconsistencias tributarias.

Como detallamos anteriormente, para realizar esta automatización la IA necesitara estar alimentada de una diversa fuente de datos. Comenzamos con el subdiario de ventas, información que proviene del sistema de facturación de la empresa, o en caso de no contar con alguno los mismos surgen del sitio web de ARCA, donde la IA tomara campos claves, como la CUIT del cliente, la fecha facturación, el importe neto, IVA, total y la forma de pago.

Por otro lado, la IA se alimentará de la información extraída de los bancos, los extractos bancarios descargados en formato digital en donde la misma tomará campos claves como la fecha, descripción del movimiento, monto y tipo de operación, numero de comprobante y medio de pago.

Por último, la IA requerirá la información proveniente de los libros IVA digital. La misma es extraída del sistema de ARCA o sistema de software contable en caso de contar con este. De allí, considerara los campos claves, tales como tipo de comprobante, numero de comprobante, CUIT del cliente, el neto gravado de la facturación, el IVA contenido y por supuesto el total del comprobante.

Establecida la base de datos que alimentara la IA para realizar este proceso de forma automática, podemos establecer que la misma actúa en dos niveles diferentes.

Por un lado, se encuentra el nivel de estandarización y lectura inteligente en donde la IA realizara la lectura de los archivos en PDF o imágenes en caso de encontrarse en otro tipo de formato. Una vez realizada la lectura, la IA realizara la estandarización de formatos y nombres de campos para que todo quede en una estructura única de datos lista para comparar.

Por otro lado, se encuentra el nivel de conciliación y detección de patrones, en donde la IA aplicara algoritmos de cruce inteligente, donde no depende de coincidencias exactas, sino de similitudes semánticas o numéricas. Además, utiliza lo denominado machine learning para aprender como la empresa suele registrar sus operaciones.

El proceso de conciliación automatizada constara de distintos pasos. El primero de ellos sería el de la conciliación de ventas comparadas con el banco. El sistema buscara relacionar cada factura que se cobra con el movimiento bancario correspondiente a dicha transacción. Si se detecta una factura sin cobro asociado, quedara marcada como pendiente de acreditación, mientras que si aparece un depósito sin factura asociada, lo marcara como un ingreso no identificado.

El segundo paso consta de la realización del cruce entre las ventas y el libro IVA digital, en esta instancia se compararán los comprobantes emitidos según el sistema de gestión interno, en caso de contar con este, o ARCA con los que surgen del libro IVA digital. La IA detectara facturas que se hayan omitido en el libro, comprobantes que se encuentren duplicados o inconsistencias en montos o alícuotas.

Finalizando con este recorrido del paso a paso para la automatización de la conciliación, resta por mencionar el cruce de información entre los extractos bancarios y el libro IVA digital. En esta instancia nos permitirá validar que todos los ingresos bancarios declarados correspondan a ventas registradas fiscalmente. Este cruce de información nos permitirá detectar ventas no declaradas o depósitos que no cuenten con respaldo documental.

Luego de haber recorrido el paso a paso y de analizar cómo se relacionan las diferentes bases de datos, mocionaremos los resultados obtenidos mediante dicha aplicación.

La IA, luego de ser alimentada por las diferentes bases de datos, generara reportes automáticos y tableros, los cuales contendrán el porcentaje de comprobantes que hayan sido conciliado. Por otro lado, nos identificara las diferencias que hayan sido detectadas clasificándolas por el tipo de estas, ya sea por falta de cobro, falta de

facturación, diferencia de monto o que exista un error de IVA. Adicionalmente, nos generara un informe en donde se muestren la evolución de las diferencias mensuales y también generara alertas automáticas de riesgo fiscal.

5.2.3 Monitoreo de padrones y alícuotas

El monitoreo de padrones y alícuotas mediante la utilización de inteligencia artificial (IA) en organismos como AGIP o ARCA, implica el uso de tecnologías para la optimización de la gestión, y la detección de inconsistencias.

Básicamente los padrones fiscales son bases de datos con información del contribuyente y obligaciones fiscales. La IA puede analizar estos registros, identificando patrones y detectando anomalías o irregularidades.

Mientras que al referirnos a las alícuotas hacemos referencia a los porcentajes que son aplicados a las diferentes bases imponibles, pudiendo la IA monitorear cambios en las mismas o validar y detectar posibles errores o fraudes en la aplicación de estos porcentajes.

Mediante la aplicación de la IA se procederá a la detección automática de irregularidades, identificando inconsistencias en datos de los padrones, ya sean duplicados u omisiones mediante algoritmos de aprendizaje automático.

Se obtendrán otros beneficios como la predicción de los riesgos fiscales. Mediante la utilización de modelos predictivos se determinarán a los contribuyentes con mayor probabilidad de incumplimiento o fraude.

Además, ayudara a las empresas a mantener actualizados los padrones, agilizando a la incorporación y verificación de nuevos datos y cambios en las obligaciones de los contribuyentes.

Esta aplicación brindara a las empresas diferentes beneficios como, por ejemplo, la mejora en la precisión del monitoreo y fiscalización de los padrones, mayor capacidad para prevenir fraudes fiscales y mejorar la toma de decisiones basada en el análisis de datos cuantitativos y cualitativos.

5.2.4 Preparación de papeles de trabajo y pre-liquidaciones

Otra de las tareas que pueden automatizarse mediante la aplicación de la inteligencia artificial (IA) es la preparación de papeles de trabajo y pre-liquidaciones, mediante diversas técnicas y enfoques.

Mediante el acceso a las bases de datos del contribuyente, la IA identificará y extraerá automáticamente la información relevante para la liquidación, como por ejemplo los créditos fiscales y los impuestos retenidos entre otros.

Una vez identificado los datos, la IA procesara y validara los mismos, realizando una limpieza en donde eliminara errores e inconsistencias de datos duplicados. La validación automática la realizara en base a una verificación en la que revisara que los datos cumplan con las reglas fiscales y regulaciones vigentes.

La IA mediante algoritmos y parámetros preestablecidos realizara los cálculos necesarios para determinar el IVA e IIBB a pagar o a favor. Aplicara tarifas, alícuotas, deducciones y créditos fiscales según corresponda. Durante este proceso se pueden identificar inconsistencias o desvíos los cuales requerirán de una revisión manual.

Mediante esta aplicación la IA creará automáticamente los papeles de trabajo, en los cuales incluirá los cálculos detallados con su respectivo soporte en donde todo se encuentra debidamente justificado. Genera también la preliquidación, lista para la revisión o presentación.

Una vez generados los informes la revisión final correrá por parte del contador de la empresa, ya sea el perteneciente a la misma o que preste sus servicios de manera

independiente. La IA puede sugerir ajustes o validaciones adicionales basándose en las reglas de negocio o experiencias previas, además de alertar sobre posibles errores.

Mediante esta aplicación, las empresas podrán obtener beneficios como la reducción de tiempos en tareas operativas ya que son repetitivas y manuales, automatizar la detección de los errores o inconsistencias, permitiéndole a los profesionales enfocarse en tareas de mayor valor y análisis.

5.2.5 Alertas normativas

Cuando hablamos de alertas normativas nos referimos a las notificaciones automáticas o periódicas informadas sobre los cambios relevantes que puedan producirse tanto en leyes, reglamentos, normas o políticas públicas. Puede tratarse de modificaciones como las publicaciones de nuevas leyes o decretos, cambios en la jurisprudencia, modificaciones en normas existentes o algún proyecto de ley que pueda afectar al negocio.

Mediante la implementación de IA se pueden automatizar y mejorar significativamente el monitoreo y el análisis de estos cambios normativos. Este proceso lo realizara en una serie de pasos que se describirán a continuación.

Como punto de partida la IA rastreará fuentes oficiales, ya sean boletines legislativos, sitios web de gobiernos o entes reguladores, a través de web scraping, es decir, la técnica que consiste en usar programas automatizados para extraer datos y contenido de sitios web de forma automática. Se puede programar para enfocarse en ciertos temas o jurisdicciones, como por ejemplo una modificación normativa en IIBB de la provincia de Buenos Aires.

Posteriormente clasificara y filtrara la información relevante usando modelos de procesamiento de lenguaje para analizar el texto legal. La clasificación de los documentos que analice las realizara en base a categorías, ya sean laborales, fiscales entre otros. Una vez identificada la información relevante realizara un filtro solamente

de los cambios que sean relevantes para el usuario evitando la información que no le sea de utilidad.

Como un tercer paso realizara un análisis sobre el impacto de las modificaciones y los resúmenes de automáticos de estas. La IA realizara un resumen del contenido legal usando modelos de resúmenes automáticos, en los cuales destacara cual fue el cambio, comparando un antes y un después, los sectores afectados, la vigencia de las modificaciones y desde cuando entran en vigor las mismas. Algunas soluciones avanzadas generan incluso un análisis de impacto preliminar, señalando posibles implicancias.

La IA generara alertas personalizadas, donde se generarán alertas automáticas que serán informadas por diferentes medios, ya sea por email, plataformas web, o reportes con los resúmenes de las modificaciones y links al contenido original. Estas alertas serán personalizadas según el perfil de la empresa, industria y por sobre todo el área de interés legal.

5.2.6 Arquitectura funcional (datos – reglas – validaciones – reportes)

Esta arquitectura te permite entender cómo se conecta y opera una solución de IA, incluso si es simple, para automatizar procesos, reducir errores y ganar eficiencia.

Al referirnos a la arquitectura funcional estamos hablando de un mapa lógico del flujo de trabajo que define cuales son los datos que se ingresan en el sistema, cuáles son las reglas de validación y cuáles son los reportes y alertas que esta genera. Esto es importante para definir e implementar soluciones IA en Pymes sin necesidad de infraestructura demasiado compleja.

5.2.7 Indicadores de resultado: Ahorro de tiempo, reducción de errores

Comenzaremos definiendo a que nos referimos cuando hacemos referencia a los indicadores de resultados. Los mismos son métricas que reflejan el efecto final de una acción o tecnología implementada en el contexto de la IA.

¿Ahora bien, estos indicadores que es lo que están midiendo? Básicamente miden el ahorro del tiempo en los procesos automatizados vía IA, cuantifica cuanto más rápido se hacen las tareas que antes eran manuales. Además, cuantifica la cantidad de errores que se reducen, cuanto es que disminuye la tasa de errores humanos, datos mal cargados u omisiones.

Para medir estos resultados lo que hace la IA es comprar los tiempos utilizados en las tareas antes de la implementación, es decir, manualmente contra los tiempos utilizados después de la implementación. Posteriormente a esta comparación, se generará un indicador automático el cual demostrara en porcentaje cuanto es el ahorro total de tiempo utilizado en la tarea en cuestión.

La metodología para medir la reducción de los errores es la misma que la anteriormente mencionada, con la diferencia de que en esta instancia la IA aprende patrones correctos y detecta desviaciones. De esta manera detectara inconsistencias de manera automática, reduciendo la fatiga humana ya que las maquinas no se cansan ni cometen errores por distracciones.

Los indicadores de resultados generados por la IA son formados automáticamente en base a la comparación que, realizada entre los periodos de pre y post implementación. Aplica un análisis estadístico de las mejoras, además de realizar un aprendizaje automático para verificar que las mejoras obtenidas se mantengan en el tiempo. Todos los resultados generados son representados en reportes automáticos, los cuales contienen gráficos y análisis del impacto de la implementación.

5.2.8 Requisitos técnicos mínimos

Una de las principales consideraciones a tener en cuenta para la implementación de la IA es la de los requisitos técnicos con los que debería contar la empresa. El requisito principal es el de contar con acceso a datos digitales que sean confiables y que estos se encuentren estructurados o mínimamente semi estructurados para que la IA pueda aprender, detectar patrones y de esa manera poder operar. Tal como menciono el ingeniero en la entrevista, la información incompleta o mal cargada provoca que la IA no arroje resultados confiables.

Establecido el requisito principal con el que debe contar la empresa es importante destacar que para que una solución IA funcione, los datos deben estar en formatos que puedan ser leídos y procesados automáticamente.

Otra de las cuestiones de gran importancia para tener en cuenta son los requisitos de seguridad. La IA estará alimentada y trabajará con datos sensibles como base de clientes, empleados y proveedores. Se deben cumplir con un mínimo de seguridad informática y protección de datos. Para ejemplificar estos requisitos implican un acceso controlado de usuarios con roles diferenciados, un respaldo periódico de datos, mantener un antivirus actualizado por mencionar algunos.

Pasando a la infraestructura necesaria para la aplicación de la IA, podemos destacar que hoy en día no existe la necesidad de contar con servidores físicos para la implementación ya que muchas herramientas funcionan en la nube. De todos modos, existe una serie de requisitos mínimos entre los que se encuentran los computadores i5 o superior, contar con conectividad a internet estable y contar con almacenamiento suficiente en caso de almacenar documentos históricos. Ahora bien, si la solución de la IA se encuentra en la nube muchas veces no es necesario contar con hardware especial.

Una de las últimas consideraciones a tener en cuenta, y no por eso menos importante, es la de la capacitación y el soporte que brindaran las personas a la IA. Ninguna IA funciona de manera independiente, hace falta la interacción humana que cuente con

las nociones básicas para utilizarla, aunque no sean expertos en programación. Es importante que el usuario final entienda cual es la utilización de la IA en uso, como interpretar los resultados y reportes generados por esta y por sobre todas las cosas entender cuando su intervención sea requerida.

Contar con un responsable legal sería de gran utilidad, debido a que el mismo podría validar las alertas que genera la IA, y validar los reportes o recomendaciones generadas. Si bien estos requisitos son internos de la empresa existen proveedores que ofrecen capacitaciones y servicios onboarding adaptados para este tipo de entes.

5.2.9 Plan de adopción por etapas

En la siguiente sección, describiremos las diferentes etapas que se deberían tener en consideración al momento de la adopción de la IA.

La primera etapa consistirá en identificar las áreas claves para la optimización. Se debe realizar una evaluación a fondo de las operaciones para identificar las ineficiencias existentes y las diferentes tareas repetitivas que la IA podría optimizar.

Lo más recomendable para este tipo de entes es que se utilicen herramientas IA de código abierto, es decir, tecnologías cuyo código fuente es público y gratuito, lo que permite a cualquier persona usarlo, estudiarlo, modificarlo y distribuirlo. La adopción de estas tecnologías suele requerir menos recursos para su personalización que las creadas desde cero, además suelen reducir los costos al eliminar la necesidad de contar con un software contable.

La siguiente etapa se trata de la automatización de procesos repetitivos, de esta manera utilizando IA los costos laborales se reducirán. Las tareas rutinarias tales como la entrada de datos, la gestión de inventarios, entre otras se automatizarán, permitiéndole a los empleados centrarse en actividades estratégicas de alto valor.

Reduciendo los datos que se duplican o los que sean irrelevantes durante el proceso de adopción e inferencia de modelos de IA, reduce los costos computacionales sin comprometer la precisión de los informes. Si se garantiza prácticas sólidas al momento de la implementación, se garantizará un rendimiento óptimo y generar una rentabilidad óptima.

Utilizando las plataformas de infraestructura de la nube como servicio al momento del entrenamiento de los modelos de IA se elimina la necesidad de inversiones costosas en hardware. Las empresas pueden escalar sus recursos computacionales según sus necesidades, mejorando la flexibilidad el retorno de la inversión.

Asociarse con consultores de IA o externalizar el desarrollo puede ser una alternativa rentable comparado con los costos de contratar un equipo interno. Este enfoque garantiza una orientación experta y minimiza los gastos operativos a largo plazo.

Como última etapa es importante mantener un control periódico sobre el costo total de propiedad (TCO) de las implementaciones de IA, incluyendo los costos de infraestructura, mantenimiento y escalabilidad. La adoptar de prácticas de las operaciones financieras en la nube (Cloud FinOps) pueden ayudar a las empresas a gestionar los gastos eficazmente y, al mismo tiempo, maximizar el valor de la IA.

Al adoptar estas estrategias, las empresas pueden aprovechar todo el potencial de la IA para reducir costos y, al mismo tiempo, mantener la eficiencia y la ventaja competitiva.

5.2 Dificultades y límites de las PyMEs frente a la aplicación de soluciones IA

Como se describió a lo largo del capítulo anterior y establecido que la inteligencia artificial (IA) ha revolucionado numerosos sectores a través de la oferta de soluciones innovadoras, que les da a las empresas la posibilidad de automatizar procesos para mejorar la toma de decisiones nos adentraremos en las dificultades que afrontan las

pequeñas y medianas empresas para la implementación de esta tecnología. Ellas enfrentan una serie de obstáculos que dificultan su adopción, a continuación, abordaremos en detalles estas dificultades y los límites con los que cuentan.

Uno de los principales obstáculos que afrontan las Pyme para la implementación de estas tecnologías es el costo asociado a la misma. El desarrollo o adquisición de IA implica una gran inversión en torno a tecnologías, infraestructuras y capacitación del personal. Debido a que este tipo de implementaciones están más bien diseñadas para ser aplicadas en grandes empresas, que pueden permitirse estas erogaciones, la implementación en entes más pequeños resulta ser mucho más cara. Como consecuencia a esta limitante muchas Pymes se ven en la posición de optar por soluciones básicas, o la utilización de herramientas gratuitas o de bajo costo, a pesar de que quizás no cumplan con todas las necesidades.

Como se estableció en el capítulo 2, las IA necesitan estar abastecidas por grandes volúmenes de datos precisos, relevantes y debidamente estructurados para que funcione de manera efectiva. Lo que pasa en muchas Pymes, es que no disponen de suficientes datos o que los mismo se encuentren incompletos, dispersos o que carezcan de la calidad que necesita. Esta situación es un limitante para la capacidad de entrenar modelos de IA que sean útiles y confiables. Sin datos adecuados, los sistemas de IA pueden ofrecer resultados imprecisos o engañosos, reduciendo su utilidad y aumentando el riesgo de decisiones erróneas.

Dada su definición las Pymes implican empresas pequeñas y medianas, lo que podría inferirse que las mismas operan con infraestructura tecnológicas limitadas o desactualizadas. La implementación de IA requiere una lista de recursos como los servidores potentes, sistemas de almacenamiento y redes confiables entre otros. La falta de estos recursos puede dificultar la implementación de soluciones de IA, además de generar problemas de rendimientos. Sin una infraestructura adecuada, la IA puede terminar resultando más un obstáculo que una ventaja.

Tanto implementación, desarrollo y mantenimiento de soluciones IA requiere de conocimientos técnicos especializados en el área de programación. Este campo

cuenta con una capacidad limitada de profesionales en el mercado laboral, lo que hace que sea una dificultad para las Pymes atraer este tipo de talentos a sus organizaciones. Considerando esta limitante las Pymes deben depender de soluciones que sean predeterminadas (implementación vía paquetes existentes) o consultores externos, incrementando aún más los costos y reduciendo el control que se obtiene sobre las soluciones implementadas.

Otra limitante existente en la adopción de estas soluciones son los cambios en la cultura organizacional y en los procesos internos. Tanto empleados como empresarios pueden llegar a sentir una resistencia a estas implementaciones debido al temor de lo desconocido o a la pérdida de empleos. Además, existe una curva de aprendizaje importante para entender el funcionamiento de estas tecnologías y como sacar su mayor provecho, lo que puede desalentar el uso en empresas que ya cuentan con múltiples desafíos operativos.

A pesar de que la IA cuenta con un gran potencial, su efectividad depende en muchos casos de la capacidad de las empresas en adaptar los modelos a los requisitos específicos del negocio. Las soluciones genéricas no siempre cumplen con las particularidades de cada Pyme, que puede tener necesidades muy específicas, mercados locales o particularidades culturales. La personalización de estas soluciones requiere tiempo, recursos y un conocimiento profundo del negocio, lo cual no siempre está al alcance de este tipo de empresas.

La utilización de datos en la IA plantea preocupaciones sobre la privacidad, protección de datos y ética. En algunas regiones, la regulación estricta en materia de protección de datos puede limitar la recopilación y uso de información personal. Además, existen dudas sobre la transparencia y responsabilidad de los algoritmos, complicando su aceptación social y legal en las PyME que manejan información sensible o que operan en sectores regulados

Las soluciones de IA, una vez implementadas, necesitan ser actualizadas y mantenidas constantemente para adaptarse a cambios en los datos, en los mercados o en las regulaciones. Para muchas Pyme, este proceso puede representar una carga

adicional que requiere recursos que no siempre tienen disponibles. Además, soluciones que funcionan bien en pequeños entornos pueden no escalar fácilmente a medida que la empresa crece.

5.3.1 Estandarización de datos

Las PYMES argentinas, al implementar inteligencia artificial deben realizar una estandarización de datos para asegurar la calidad y coherencia de la información. Como primer paso para lograr dicha estandarización la empresa reúne la información relevante, como facturas, registros contables y datos de declaraciones impositivas, provenientes de diferentes fuentes y sistemas. La variedad en los formatos y la calidad de la información, además de la dispersión en múltiples sistemas y formatos implican un gran desafío que las empresas deben afrontar.

Realizar una limpieza en los datos es un paso importante para la estandarización. Eliminación de duplicados, normalización de formatos y la detección de datos incompletos garantiza que la información sea precisa y uniforme. Se utilizan reglas automáticas o semiautomáticas para corregir errores, ya sean ajustando formatos de fechas a uno uniforme o corrigiendo montos incorrectos. Otro de los pasos importantes es el de la eliminación de los registros que no sean relevantes que puedan afectar el análisis.

Clasificando la información en categorías estandarizadas según las normativas vigentes en Argentina permitirá asegurar que todos los registros de actividades, tipos de impuestos y categorías de gastos se encuentren alineados con las clasificaciones oficiales estipuladas por ARCA. Creando y manteniendo tablas de datos maestros donde se contengan las categorías válidas y sus códigos asociados, garantizará que todos los registros sean utilizados de manera coherente.

Combinando los datos provenientes que provienen de diferentes sistemas o fuentes en una base de datos centralizada facilita el análisis y el entrenamiento de modelos de soluciones IA. Unificando el formato de los diferentes sistemas permite garantizar

que todos los registros tengan un esquema común, de esta manera facilitando consultas y análisis masivos.

Implementando reglas y algoritmos permitirá la aplicación de consultas automáticas que mantendrán la calidad de los datos, detectará inconsistencias y actualizará registros. La creación de estas reglas permitirá la verificación de que los datos cumplan con requisitos de gran importancia, tales como rangos de fechas, montos o alertas de incumplimiento de las normas.

El uso de algoritmos, los cuales comparan las bases de datos relacionadas permitirá la detección de inconsistencias, por ejemplo, la inconsistencia entre el monto facturado y el monto declarado para impuestos.

Para fomentar las buenas prácticas sobre la estandarización de los datos es importante destacar la capacitación del personal. Es importante mantener la formación continuada, entrenando a los empleados responsables de mantener actualizada las bases de datos. Promover la importancia de mantener los datos precisos y estandarizados, ya que esto impactará directamente en el rendimiento de las soluciones IA y la precisión de estas en los procesos impositivos.

Este proceso de estandarización permite a las PYMES argentinas aprovechar la IA para automatizar tareas impositivas, detectar errores, cumplir con la normativa, y optimizar sus procesos tributarios de manera eficiente y confiable.

5.3.2 Cambios normativos frecuentes

Debido a los cambios frecuentes que suelen presentarse en el marco regulatorio argentino, las Pymes pueden verse afectadas de diferentes maneras.

La incertidumbre jurídica debida a las constantes modificaciones en leyes y regulaciones generan un escenario en donde las Pymes no pueden estimar con precisión los requisitos que deben cumplir en un mediano plazo. De esta manera la planificación

estratégica se ve afectada, ya que las empresas no saben con exactitud qué cambios, modificaciones impositivas o requisitos regulatorios enfrentarán en los próximos meses. La incertidumbre también puede afectar decisiones de inversión, contratación o expansión, ya que las pymes se ven obligadas a mantenerse en constante adaptación.

Cada uno de estos cambios normativos implican una inversión por parte de las Pymes en capacitar al personal, actualizar los sistemas tecnológicos y nuevos desembolsos en concepto de asesoramiento legal y administrativo. Todos estos costos adicionales representan una carga significativa para este tipo de empresas. Además, la necesidad de cumplir con nuevas regulaciones o modificaciones de estas puede implicar la adquisición de nuevas certificaciones, permisos o registros, que también generan costos recurrentes y dificultan la gestión financiera de las empresas.

Estos cambios normativos suelen generar una mayor carga administrativa, debido al aumento en la cantidad de trámites, la modificación de formularios y reportes que las pymes deben presentar ante las autoridades. Esta mayor carga administrativa consume tiempo y recursos, desviando el esfuerzo que podría haberse destinado a otro tipo de actividades que den valor a la empresa. Además, se pueden generar retrasos en la gestión de las transacciones cotidianas, aumentándose la cantidad de errores humanos debido al nuevo volumen de información que manejan los empleados y generando una percepción de ineficiencia en torno a las instituciones regulatorias.

Existen ocasiones que debido a la complejidad y la rapidez con la que se producen estos cambios se aumenta el riesgo de que las Pymes incumplan las normativas, ya sea por desconocimiento o por dificultades en la actualización o interpretación de las normas. Estos incumplimientos pueden generar consecuencias como sanciones, multas, clausuras o hasta la pérdida de beneficios fiscales. Generando así un doble riesgo, tanto en lo económico como en la reputación de la empresa, lo que puede afectar directamente a la continuidad de esta en el mercado.

La constante necesidad de adaptación ante estos cambios constantes puede generar inseguridad tanto en los propietarios como en los directivos de las Pymes. Ante este escenario muchas empresas deciden postergar proyectos de inversión, lo que termina derivando en una limitación a su crecimiento. Esta falta de estabilidad en cuanto al marco normativo puede desalentar la innovación y la adopción de nuevas tecnologías.

Podemos establecer que este entorno de constantes cambios genera una serie de desafíos para las Pymes, lo que afecta a su estabilidad, asignación de recursos y su capacidad de crecimiento. La adaptación a este entorno implica muchas veces una utilización de recursos que muchas veces exceden las capacidades de las pymes, lo que termina condicionando su desarrollo y competitividad en el mercado.

5.3.3 Verificabilidad

La verificabilidad constituye uno de los principios centrales en la aplicación responsable de la inteligencia artificial (IA) dentro del contexto de las PyMEs argentinas. Este concepto hace referencia a la capacidad de auditar, comprobar y validar las decisiones, procesos y resultados generados por un sistema de IA, garantizando que las operaciones automatizadas mantengan un nivel adecuado de transparencia, trazabilidad y control humano. En un entorno empresarial caracterizado por la necesidad de cumplimiento normativo, especialmente ante organismos como la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) o el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la verificabilidad adquiere un valor estratégico.

Desde una perspectiva operativa, la verificabilidad se implementa mediante diversas herramientas y mecanismos que aseguran la trazabilidad de datos y la transparencia algorítmica. En primer lugar, los sistemas de IA utilizados por las Pymes deben registrar de manera automatizada cada dato procesado, su origen, la fecha de ingreso y las transformaciones realizadas durante el análisis. Esta trazabilidad de la información permite reconstruir el proceso de decisión ante una auditoría contable o fiscal, garantizando la posibilidad de revisión posterior (Ministerio de Producción, 2024).

Asimismo, la adopción de modelos IA favorece la comprensión de los criterios utilizados por el sistema al emitir una recomendación o detectar una anomalía. Este tipo de modelos permite identificar las variables más relevantes que influyen en la decisión automatizada, promoviendo la rendición de cuentas tecnológica.

Otro aspecto esencial es la validación de los resultados producidos por la IA. Las PyMEs pueden comparar las conclusiones generadas por los sistemas con los registros contables, financieros o impositivos reales, utilizando métricas de precisión y auditorías internas. De este modo, la verificabilidad garantiza que las decisiones automatizadas no sólo sean coherentes, sino también contrastables con la realidad económica de la empresa.

Por último, la supervisión humana constituye un componente clave del principio de verificabilidad. En el contexto argentino, donde rigen normativas de protección de datos personales (Ley N.º 25.326) y principios éticos vinculados al uso responsable de tecnologías, se promueve que los sistemas de IA mantengan un “humano en el bucle”.

Este enfoque asegura que las decisiones críticas, especialmente aquellas relacionadas con cuestiones financieras o laborales, sean revisadas y aprobadas por una persona responsable (Agencia de Acceso a la Información Pública, 2023).

La verificabilidad en la aplicación de la inteligencia artificial dentro de las PyMEs argentinas se presenta como un mecanismo de transparencia, confianza y responsabilidad organizacional. Su implementación adecuada permite equilibrar la eficiencia tecnológica con el cumplimiento normativo y la ética empresarial, elementos esenciales para consolidar un uso sostenible de la IA en el entramado productivo nacional.

5.3.4 Privacidad

Como consecuencia de la implementación de la inteligencia artificial en las Pymes Argentinas, las mismas han crecido significativamente debido a la necesidad de

optimizar sus costos, mejorar la eficiencia operativa y acelerar los procesos administrativos. A pesar de esto, cabe destacar que el uso intensivo de los datos que alimentan la IA presenta nuevos desafíos en cuanto a la privacidad y protección de información personal, especialmente en un contexto regulatorio que se encuentra en desarrollo.

Por esta razón, resulta esencial entender cómo las soluciones de IA pueden diseñarse y aplicarse respetando los principios de privacidad desde el diseño, cumplimiento normativo y responsabilidad empresarial.

Cuando hablamos de la privacidad de diseño nos referimos a la protección de datos que deben integrarse desde el momento de la concepción del sistema y no añadirse como un complemento posterior. De esta manera se permite que las soluciones de IA se construyan minimizando los riesgos de exposición de información confidencial.

Aplicando esta premisa en las Pymes, podemos verlo reflejado en la minimización de datos, es decir, la recolección y el procesamiento debe ser solo de la información estrictamente necesaria para la tarea que realizara la IA. También, en la transparencia algorítmica, donde los usuarios deben informarse sobre cómo se utilizan los datos, en especial cuando se aplican modelos automatizados.

Estos principios además de cumplir con estándares éticos también presentan mejoras en la confianza del cliente en la aplicación de las soluciones IA. Debido al avance de tecnológico, se presentó la posibilidad de desarrollar métodos específicos para fortalecer la privacidad en la implementación de sistemas inteligente.

Pasando al cifrado de los datos es importante establecer que este garantice que tanto los datos en tránsito y como en reposo estén codificados durante la transmisión como en el almacenamiento. En una Pyme que procesa facturación o nóminas, el cifrado evita que terceros accedan a la información financiera o personal.

Otra cuestión para tener en cuenta en cuanto a la privacidad es la anonimización, que se trata de un proceso mediante el cual se elimina cualquier referencia personal del

conjunto de datos. Esta técnica es fundamental cuando la IA analiza datos de clientes, proveedores o empleados sin necesidad de acceder a su identidad real.

Argentina cuenta con la Ley 25.326 de protección de datos personales y su decreto reglamentario como parte del marco legal que regula la privacidad y la protección de los datos personales. Esta normativa establece los principios de legalidad, consentimiento, finalidad, proporcionalidad y seguridad en el tratamiento de datos. Además, cabe destacar que la Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP) supervisa y sanciona las infracciones a la ley.

Las PyMEs que utilizan soluciones de IA deben garantizar:

- Consentimiento explícito para el tratamiento de datos personales.
- Medidas técnicas adecuadas para prevenir accesos no autorizados.
- Posibilidad de que los titulares ejerzan derechos de acceso, rectificación y supresión.

A su vez, muchas herramientas de IA provienen de proveedores internacionales, por lo que se recomienda también cumplir con los principios del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, especialmente en el caso de servicios en la nube o software importado.

Un sistema de IA puede procesar comprobantes y extractos bancarios sin almacenar los datos originales. Mediante la extracción de características relevantes, la información sensible se mantiene protegida.

Los chatbots inteligentes aplican filtros automáticos de lenguaje natural para eliminar datos personales antes de registrar o analizar las conversaciones. De este modo, la PyME mantiene la trazabilidad del servicio sin comprometer la privacidad del cliente.

Sistemas de IA que revisan padrones de AFIP, ARBA o Rentas provinciales pueden hacerlo mediante consultas automatizadas a fuentes públicas, sin exponer información interna de la empresa.

Para garantizar una aplicación responsable de la IA con enfoque en privacidad, son recomendables las siguientes medidas:

1. Seleccionar proveedores con políticas de privacidad certificadas.
2. Establecer acuerdos de confidencialidad con terceros que manipulen información.
3. Capacitar al personal en ciberseguridad y manejo ético de datos.
4. Auditar periódicamente los sistemas inteligentes implementados.
5. Preferir infraestructura de datos regional.

La inteligencia artificial representa una oportunidad estratégica para las PyMEs argentinas, pero su adopción responsable exige una arquitectura ética y técnica de protección de la privacidad.

La combinación de cumplimiento normativo, medidas tecnológicas avanzadas y formación organizacional permite que las empresas aprovechen el potencial de la IA sin poner en riesgo la confianza de sus clientes y empleados.

En este sentido, la privacidad se transforma en un valor competitivo y reputacional, más que en una mera obligación legal.

5.3.5 Riesgos operativos

Los riesgos operativos que existen en la implementación de IA en las pymes son diversos y pueden afectar tanto a la eficiencia, seguridad como a la conformidad legal de la empresa. A través de buenas prácticas en gestión de datos, seguridad,

capacitación y selección de la tecnología adecuada podrá gestionarse de manera cuidadosa los mismos. La identificación temprana y la planificación de contingencia son clave para minimizar los riesgos y aprovechar al máximo los beneficios de la implementación de la IA.

Como se revisó en capítulos anteriores la IA depende en gran medida de estar alimentada de datos precisos, completos y que sean representativos. Los datos que sean erróneos estén incompletos o desactualizados pueden generar decisiones incorrectas, debido a errores en procesos fiscales lo que podría desembocar incluso en sanciones regulatorias.

Existen riesgos de sesgos, debido a que los algoritmos pueden aprender patrones sesgados si los datos históricos contienen prejuicios. Esto puede llevar a decisiones erróneas como rechazos automáticos de datos o clasificación incorrecta de información fiscal.

Existe la posibilidad que durante la etapa de implementación se generen errores técnicos, tales como fallas en la integración con sistemas ya existentes o errores en los modelos que fueron implementados. Esto puede generar interrupciones en la operación, como también pérdida de los datos o generar resultados que no sean del todo confiables.

El riesgo de seguridad y protecciones de datos es un factor clave, debido a que la IA requiere almacenamiento y procesamiento de datos sensibles como lo es la información fiscal y financiera de la empresa. Pudiendo generarse posibles brechas de seguridad, desembocando en robos de datos o incumplimiento de la ley de protección de datos personales.

Teniendo en cuenta el marco regulatorio argentino en materia fiscal y laboral pueden existir modificaciones o tener distintas interpretaciones lo que generaría ambigüedades. Esta premisa podría hacer que la implementación de la IA genere violaciones regulatorias si no se ajustan correctamente a las normativas.

Debido a la rápida evolución tecnológica, aparece el riesgo a la obsolescencia, pudiendo hacer que las soluciones implementadas queden rápidamente desactualizadas. Esto podría mitigarse a través de la constante actualización, pero implicaría una inversión continúa haciendo que los costos suban y generaría un nuevo riesgo de que la tecnología quede obsoleta antes de poder ser amortizada.

5.4 Soluciones e IAs disponibles en la actualidad

5.4.1 Asistentes generativos orientados a impuestos

5.4.1.1 Definición y alcance

Los asistentes generativos son soluciones basadas en modelos de lenguaje y técnicas de machine learning configuradas para asistir en tareas, en estos casos estudiados, en funciones tributarias: automatización de liquidaciones, generación de borradores de declaraciones, consultas normativas en lenguaje natural, recordatorios de vencimientos y recomendaciones operativas (recategorización, ajustes de IVA, etc.). Su objetivo principal es acelerar tareas repetitivas y apoyar la toma de decisiones con análisis de datos.

5.4.1.2 Ejemplos representativos

Gen AI de KPMG

- **Cómo funciona:** Es una solución de inteligencia artificial generativa integrada en el ecosistema de servicios fiscales de KPMG (por ejemplo, vía Digital Gateway Gen AI) que se apoya en modelos de lenguaje, análisis de datos fiscales, machine learning, automatización de tareas rutinarias.
- **Qué ofrece:** Detección de patrones y tendencias en datos fiscales para identificar riesgos u oportunidades. Asistentes virtuales / chat “jurídico-fiscales” personalizados que ayudan a explorar la normativa, sugerir estrategias,

resolver dudas de cumplimiento. Generación automática de documentos o borradores (formularios, reportes fiscales) a partir de datos existentes. Transparencia y presentación clara de la información: exportes a formatos como presentaciones o correos, con plantillas propias.

- Ventajas: Respaldo institucional fuerte, confiabilidad. Integración con otros servicios de KPMG, lo que facilita cumplimiento, auditoría, control de riesgos. Permite escalar de lo simple a lo más complejo, adaptándose al tamaño de la empresa. Soporte normativo y actualización porque KPMG está muy inmersa en regulación fiscal global y local, puede reflejar cambios normativos con rapidez. Enfocado no solo en hacer los números, sino en mejorar la calidad de la función fiscal, su rol estratégico.
- Limitaciones / riesgos: Probablemente requieran mayor inversión, adaptación, cumplimiento de estándares, seguridad de datos, etc.

Lannis

- Cómo funciona: combina algoritmos de IA con flujos automatizados para realizar trámites habituales (alta/baja de monotributo, Ingresos Brutos, generación de VEPs, registro y emisión de facturas) y ofrece interacción en lenguaje natural. Incluye soporte humano opcional.
- Qué ofrece: liquidación y presentación de impuestos básicos, recordatorios, verificación de deudas, asesoría automatizada para casos frecuentes.
- Ventajas: accesible para freelancers y PyMEs pequeñas; interfaz simple; reduce carga operativa; esquema de costos escalable.
- Limitaciones / riesgos: puede existir conflicto con incumbencias reservadas a contadores matriculados, recientemente denunciado por parte del Consejo Profesional de CABA; puede no cubrir casos multijurisdiccionales dado que está limitado a 14 jurisdicciones del país; dependencia en la calidad de datos de entrada y en actualizaciones normativas.

5.4.2 ERPS y módulos fiscales con automatizaciones en Argentina

5.4.2.1 Definición y alcance

Los ERP son plataformas integradas que manejan procesos empresariales (ventas, stock, compras, contabilidad, sueldos). Los módulos fiscales dentro de un ERP habilitan facturación electrónica, registro de operaciones, cálculos de IVA y otras obligaciones, y reportes contables. Las automatizaciones agregan reglas (p. ej., cálculo automático de impuestos por transacción), integraciones con ARCA/portales y generación de libros digitales.

5.4.2.2 Ejemplos representativos

Contabilium, SimplicIA, ERP Bejerman: ofrecen gestión integral adaptada a la normativa argentina; incluyen módulos para IVA, sueldos, Ingresos Brutos y generación de comprobantes electrónicos.

Módulos/funciones típicas: emisión de comprobantes electrónicos, conciliación bancaria automática, cálculo de IVA e impuestos provinciales, generación de libros e informes, integración con certificación digital y exportes para contadores.

Ventajas: Centralizan la información operativa y contable (trazabilidad). Reducen errores humanos en registros y en la base de cálculo de impuestos. Facilitan la auditoría y la generación de reportes financieros históricos. Muchos proveedores locales mantienen actualizaciones normativas frecuentes.

Limitaciones: Mayor costo inicial (licencias, implementación, capacitación). Necesidad de personalización para procesos específicos. Menos capacidad “proactiva” o predictiva que una IA especializada (salvo integraciones).

5.5 Criterios de selección para PyMEs

Al elegir entre asistente generativo, ERP o combinación, se deben evaluar los siguientes criterios:

1. **Costo:** Pueden registrarse mediante licencia/ suscripción, adicionando costos por implementación, capacitación, hosting, integraciones y mantenimiento.
2. **Cobertura funcional y necesidades fiscales:** Es necesario que abarque los impuestos que la empresa debe cumplir (IVA, Ganancias, Convenio Multilateral-IIBB), sumado a la capacidad de abordar un alto nivel de complejidad de operaciones y volumen de transacciones.
3. **Integración con sistemas existentes:** Se valora la facilidad para integrar con TPV, bancos, e-commerce, sistemas contables y con el ERP (si se opta por IA adicional).
4. **Soporte y servicio postventa:** Adquiere un valor relevante contar con buenos tiempos de respuesta, canales (teléfono, chat, presencial), actualización normativa y disponibilidad para capacitaciones.
5. **Seguridad legal:** Las Pymes consideran un factor indispensable contar con seguridad en las certificaciones, políticas de privacidad, trazabilidad de acciones, responsabilidad profesional.
6. **Escalabilidad y flexibilidad:** Se requiere que la solución permita crecer (más usuarios, nuevas jurisdicciones, nuevos módulos) sin reemplazo completo.
7. **Usabilidad y adopción interna:** Es más factible que las Pymes adopten estas tecnologías cuando la curva de aprendizaje, UX, posibilidad de automatizar tareas sin romper procesos existentes sean lo más simple posible.

5.6 Comparativa funcional resumida

En el ámbito de la gestión fiscal de las PyMEs, tanto las Inteligencias Artificiales Generativas (IA-G) como los sistemas de Planificación de Recursos Empresariales (ERP) ofrecen herramientas valiosas, aunque con enfoques y capacidades distintas.

Los ERP se caracterizan por su estructura integrada y estandarizada, diseñada para automatizar procesos administrativos y contables, tales como la facturación, el registro de compras, la liquidación de impuestos y la generación de reportes financieros. Su principal fortaleza radica en la centralización de la información contable y tributaria, lo que reduce errores humanos y mejora la trazabilidad de las operaciones. Sin embargo, suelen requerir configuraciones rígidas y una adecuada carga de datos para mantener su precisión.

Por otro lado, las IA Generativas aportan un enfoque más flexible y predictivo, capaz de analizar datos complejos y generar contenido o soluciones nuevas, como borradores de declaraciones juradas, informes fiscales automatizados o recomendaciones de optimización tributaria. Su mayor valor está en la interpretación inteligente de datos no estructurados, la automatización del razonamiento contable y la asistencia en la toma de decisiones fiscales. A diferencia de los ERP, la IA puede adaptarse dinámicamente a cambios normativos o contextuales sin requerir una programación exhaustiva.

En términos funcionales, mientras que el ERP organiza y ejecuta procesos repetitivos bajo reglas fijas, la IA Generativa aprende, interpreta y propone acciones basadas en patrones y lenguaje natural. Por ello, ambos sistemas no son excluyentes: el ERP actúa como base operativa de los datos, y la IA puede integrarse sobre él como una capa de análisis y asistencia inteligente, potenciando la eficiencia y la precisión en la determinación de obligaciones fiscales.

Desde el punto de vista económico, la adopción de IA Generativas y sistemas ERP presenta diferencias notables tanto en estructura de costos iniciales como en costos operativos y de mantenimiento.

Los ERP suelen implicar una inversión inicial elevada, asociada a licencias, implementación técnica, capacitación del personal y adaptación de los procesos internos. En promedio, las PyMEs enfrentan costos que pueden representar una inversión inicial media a alta (en algunos casos entre USD 1.000 y 5.000 según el proveedor y módulos fiscales integrados). Además, los ERP exigen costos de mantenimiento y soporte periódicos, ya sea mediante suscripción mensual o anual, lo que incrementa su costo total de propiedad. No obstante, su durabilidad y estabilidad operativa hacen que el retorno de inversión se perciba en el mediano plazo.

Por otra parte, las IA Generativas presentan una barrera de entrada más baja, especialmente cuando se accede mediante modelos en la nube o suscripciones por uso. Esto permite comenzar con un costo variable y escalable, sin requerir infraestructura propia. Por ejemplo, herramientas de IA fiscal pueden funcionar mediante API o plataformas de consulta, con valores mensuales relativamente bajos (un máximo de 200 dólares dependiendo del nivel de personalización y volumen de uso). Sin embargo, los costos pueden aumentar si se busca entrenar modelos específicos o integrar la IA con sistemas internos, debido al requerimiento de desarrollo técnico y mantenimiento especializado.

En síntesis, mientras que el ERP implica una inversión estructural estable pero más costosa al inicio, la IA Generativa ofrece flexibilidad económica, con un esquema de costos escalables y menor inversión inicial, aunque potencialmente más variable a lo largo del tiempo. En un escenario ideal, la combinación de ambas tecnologías permite optimizar el costo-beneficio, al aprovechar la solidez del ERP y la adaptabilidad de la IA.

5.7 El nuevo rol de contador frente a la inteligencia artificial: Ética y Gobernanza

La incorporación de la inteligencia artificial en el ámbito contable implica que los sistemas automatizados asuman tareas como la clasificación de comprobantes, la liquidación de impuestos o la detección de inconsistencias en las declaraciones juradas y hasta generar reportes impositivos de forma autónoma. Frente a este nuevo

escenario, el contador se ve obligado a redefinir su rol, adaptarse al entorno tecnológico y asumir una posición más estratégica, ética y de supervisión, sin perder de vista su deber de garantizar la veracidad y la legalidad de la información contable y tributaria. El profesional, ante el uso de la IA, como lo menciono el ingeniero en la entrevista, debe asumir un rol activo, adaptándose a las nuevas tecnologías para poder aprovecharlas y así mejorar los procesos que se deban realizar.

El avance de tecnología puede mejorar la eficiencia y reducir los errores en las tareas rutinarias, pero su utilización no implica que la responsabilidad del contador desaparezca. Por el contrario, la existencia de la IA exige un mayor grado de conocimiento, control y criterio profesional. Por ello, cuando un contador utiliza sistemas que cuentan con inteligencia artificial en el área impositiva de una empresa, debe hacerlo bajo su supervisión directa, garantizando que los resultados generados por los algoritmos sean revisados, interpretados y ajustados a las normas vigentes. Esta postura se respalda mediante el Código de Ética Profesional del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), que establece que los matriculados deben actuar con integridad, veracidad, independencia de criterio y competencia profesional (Arts. 2 y 3), además de asumir una responsabilidad personal e indelegable sobre los documentos que firman (Art. 5). (Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1980/2009).

Este contexto demanda que el contador desarrolle competencias complementarias a las técnicas tradicionales. El contador en la actualidad debe de incorporar habilidades tecnológicas, analíticas y de gestión para poder interpretar los reportes generados por inteligencia artificial y detectar posibles errores o desviaciones en los procesamientos que realiza la IA. Además, debe de seguir manteniendo su criterio profesional y no depender exclusivamente a los resultados que ofrece un sistema automatizado. Su juicio profesional sigue siendo fundamental para asegurar que la información adquirida del sistema refleje fielmente la realidad económica de la empresa y que cumpla con las disposiciones legales.

La ética profesional ocupa un papel central en este contexto de innovación constante. La utilización de herramientas con inteligencia artificial pone en riesgo los valores de la profesión si no cuenta con una supervisión adecuada de un contador, como la integridad y la responsabilidad. Por lo tanto, el contador público debe actuar con compromiso frente a los avances tecnológicos, garantizando que el uso de la IA no genere errores, omisiones o interpretaciones erróneas que distorsionen la información contable o tributaria de una empresa. Estas herramientas procesan grandes volúmenes de información sensible y datos confidenciales de una empresa, por lo tanto, su implementación debe ir acompañada de medidas de seguridad y control que protejan esa información y eviten cualquier tipo de vulnerabilidad o filtración.

La aplicación de la inteligencia artificial por parte del contador debe realizarse dentro de los límites legales que establece la Ley N°20.488 (Normas referentes al ejercicio de las profesiones relacionadas con las Ciencias Económicas), que regula el ejercicio profesional del contador público en la Argentina. Esta ley define que el único autorizado a llevar a cabo actos propios de la ciencia contable es el contador matriculado, por lo cual, ninguna herramienta tecnológica puede reemplazar la intervención del profesional ni asumir responsabilidades que sea exclusivas del contador, tal como lo indica la ley. El contador tiene el deber de dejar en claro que el uso de inteligencia artificial es una herramienta complementaria que ayuda a mejorar la eficiencia del trabajo, pero que en ninguna circunstancia puede asumir el rol de un “contador artificial” ni reemplazar su responsabilidad profesional ni su obligación ética.

Un ejemplo reciente de esta situación en Argentina es el caso de la empresa Lannis, que ofrece servicios automatizados para la gestión contable y fiscal mediante el uso de herramientas de inteligencia artificial. Esta propuesta, que intenta reemplazar la intervención profesional en materia impositiva, la cual se promociona como “un asistente contable”, generó la intervención del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que intimó a la empresa a cesar sus actividades por considerar que vulnera la Ley Nacional N°20.488, la cual regula el ejercicio de la profesión contable en Argentina. (Consejo Profesional de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, 2025)

5.8 Diseño del “Prompt-Sistema” para liquidar impuestos

5.8.1 El origen

Este prompt fue diseñado para ordenar, acelerar y transparentar la pre-liquidación mensual de IVA e Ingresos Brutos en una PyME, partiendo exclusivamente de la documentación real del período facturas, extractos, liquidaciones entre otros. La búsqueda es por un lado, reducir tiempos y errores de transcripción típicos del trabajo manual; por el otro, conservar el criterio profesional ante cualquier ambigüedad.

A lo largo de este caso que utilizamos como ejemplo fuimos fijando reglas explícitas como, IVA 21% por defecto salvo que el comprobante diga otra cosa; IIBB CABA y PBA al 3% sin CM05, con atribución directa por comprobante; integración de SIRCREB, SIRTAC y SIRCUPA; y tipo de cambio Banco Nación vendedor a fecha de emisión. Si falta un dato crítico (jurisdicción, vínculo de una NC, etc.), el sistema no supone, consulta, y deja en pausa solo el cálculo afectado.

El prompt busca industrializar lo repetitivo (lectura, clasificación, cálculos) y dejarle al profesional lo que sí requiere juicio. No reemplaza al contador: le ahorra fricción y le devuelve trazabilidad para auditar.

5.8.2 ¿Que necesitamos para crear el Prompt “desde cero” en una empresa?

La configuración inicial se hace una sola vez y habilita que los meses siguientes fluyan. Requiere:

- Identidad y operación: CUIT, razón social, domicilio fiscal, cierre de ejercicio, actividades NAES y sucursales con su jurisdicción (CABA/PBA).
- Mapa de puntos de venta: cada Punto de Venta asociado a una sucursal/jurisdicción (esto permite atribuir ventas sin dudas).

- Bancos y medios de cobro: banco(s), adquirentes de tarjetas y billeteras virtuales; con eso el sistema reconoce recaudaciones.
- Reglas impositivas por defecto: IVA (tasas y criterio por fecha de emisión), IIBB (alícuotas y criterio sin CM05), SIRCREB/SIRTAC/SIRCUPA habilitados, y TC BNA si una operación está en moneda extranjera.
- Estado de inicio: saldos iniciales (si hubiera) o cero para el test.

Con estos datos, el prompt queda “listo para usar” en cualquier período sin depender de un Excel maestro.

5.8.3 Como funciona (paso a paso operativo)

El proceso comienza con la apertura del período, que actúa como contenedor de toda la información a procesar. Al iniciar un período, el prompt fija el marco temporal y deja configuradas las reglas operativas necesarias para clasificar y acumular resultados (por ejemplo, parámetros de liquidación, jurisdicciones, y criterios básicos de imputación). A partir de ese momento, cada comprobante incorporado impacta en acumulados del mismo período, evitando mezclas de meses.

Período 2025-09 abierto. Próximo paso: adjuntá una factura/nota/resumen y escribí
EXTRAER_COMPROBANTE (o EXTRAER_RECAUDACION / EXTRAER_POS_PSP según corresponda)

📄 👍 🗨️ ...

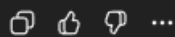
Fuente: Desarrollo del prompt (ChatGPT)

Con el período abierto, el usuario incorpora comprobantes en este caso cargamos una factura de compra y una de venta. El prompt realiza identificación del tipo de comprobante, extracción de datos relevantes y normalización en un formato consistente para su control y posterior resumen. Esta estandarización permite que el circuito de registración sea homogéneo, aun cuando los comprobantes presenten formatos distintos.

El prompt ejecuta controles de calidad orientados a disminuir errores típicos del proceso manual. Entre los controles más relevantes se encuentran: consistencia aritmética, correspondencia con el período abierto (fecha), y completitud de datos mínimos para clasificar el comprobante. Cuando los datos son consistentes, el comprobante se confirma y se actualizan los acumulados del período.

Trazabilidad (por comprobante):

- **Venta FA A 0003-00030442 (12/09/2025) a ZARATE LEONARDO (CUIT 20-24347364-1):** Gravado 204.945,89, IVA 43.038,64, Total 247.984,53.
- **Compra FA A 0030-00278908 (29/10/2025) DISAL S.A. (CUIT 30-62118183-8):** Subtotal 58.888,05, IVA 21% 12.366,49, Percepción IIBB Bs.As. 2.355,52, Total 73.610,06 (⚠ fuera del período 2025-09, no acumulada).



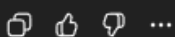
Fuente: Desarrollo del prompt (ChatGPT)

Cuando el comprobante se carga con errores o información incompleta, el prompt activa un modo de corrección guiada, no avanza con la imputación hasta obtener los datos mínimos o hasta resolver inconsistencias críticas. En estos casos, el sistema formula preguntas puntuales en el caso que falte discriminación de IVA, falta jurisdicción, no coincide el total, fecha fuera de período, la IA le solicita al usuario una confirmación o corrección. Esta lógica disminuye reprocesos, ya que evita que el error se “propague” al resumen final.

Cargué **Factura B 0003-00007640 (01/09/2025)** desde *Informe.pdf* (TOTAL \$57.411,31 e “IVA contenido” \$9.963,94).

También detecté que *Informe3.pdf* trae la **FA 0003-00030442 (12/09/2025)** ya registrada (la marqué como **duplicado** para no duplicar).

Además quedó identificado (pero **fuera de septiembre**) la **FA 0003-00031511 (05/11/2025)** para cuando abramos 2025-11.



Fuente: Desarrollo del prompt (ChatGPT)

En cualquier punto del mes, el prompt puede generar un resumen del período, consolidando lo registrado hasta el momento. Este resumen permite identificar el

estado de avance, visualizar acumulados y listar observaciones. De esta manera, el cierre no depende exclusivamente de la memoria del operador ni de controles manuales dispersos.

El cierre se plantea como una instancia de control final. Al ejecutar “cerrar período”, el prompt verifica si existen comprobantes observados o preguntas sin resolver y, si corresponde, bloquea el cierre hasta que se regularicen las inconsistencias. En caso de no existir pendientes, el período cambia a estado “cerrado” y se emite una salida final como resumen definitivo y registro de incidencias, apta para ser utilizada como evidencia del proceso y como soporte del control interno.

Si bien el prompt permite estandarizar la carga de comprobantes, aplicar validaciones y generar resúmenes del período, se observa que los mayores desafíos operativos se concentran en la registración de retenciones y percepciones. A diferencia de las facturas, estos conceptos suelen provenir de múltiples fuentes como extractos bancarios u otras plataformas y presentan formatos distintos, lo que incrementa el riesgo de omisión, duplicación o imputación incorrecta por período y jurisdicción. En este sentido, una línea de mejora sería incorporar mecanismos que reduzcan la carga, como una plantilla de carga como Excel. Estas mejoras permitirían reforzar el enfoque de control de gestión del sistema, elevando la trazabilidad y la confiabilidad de la información utilizada en la determinación tributaria mensual.

5.8.4 Impuesto al Valor Agregado

En el caso del IVA, el prompt utiliza los datos del comprobante para separar y estructurar la liquidación: fecha, tipo de comprobante, neto gravado, IVA discriminado por alícuota del 21% por defecto salvo que el propio comprobante indique otra tasa (p. ej., 10,5%). A partir de esta extracción, el sistema determina el tipo de comprobante, ya sea compra o venta, actualiza los acumulados del período y ejecuta controles de consistencia. Cuando identifica exentos o no gravados, los clasifica sin forzar cálculos indebidos.

Además, integra retenciones y percepciones detectadas en los documentos o resúmenes del período, mostrando su impacto en el saldo técnico. Todo el cálculo conserva trazabilidad fina: desde el total mensual puede abrirse hasta el comprobante individual.

El sistema entrega, junto al saldo, los papeles de trabajo base del Libro IVA Digital: resumen por alícuota, cuadro de retenciones/percepciones y conciliaciones internas elementales (por ejemplo, detección de duplicados, fechas fuera de término, nota de crédito sin referencia a su factura de origen). Ningún supuesto bloqueante se incorpora sin confirmación: si falta un dato crítico, el cálculo queda parcial y el sistema lo expone como pendiente para revisión profesional.

En septiembre 2025, con lo que cargaste, armé el **Libro IVA** así:

- IVA Ventas (débito fiscal): neto 21% \$252.393,26 y IVA \$53.002,58 (2 facturas).
- IVA Compras (crédito fiscal): neto 21% \$3.855.087,94 y IVA \$809.598,47 (3 facturas/gastos con IVA).
- Saldo IVA del mes: \$756.595,89 a favor (crédito > débito).

Fuente: Desarrollo del prompt (ChatGPT)

5.8.5 Ingresos Brutos – Convenio Multilateral

Para IIBB el resultado se expresa por jurisdicción. Mientras no exista CM05 vigente, el sistema aplica atribución directa a partir de la jurisdicción que surge del comprobante (punto de venta/leyendas/destino) y calcula el impuesto con la alícuota informada en el proyecto. Cuando la empresa ya cuenta con coeficientes vigentes del CM05, el esquema deja de atribuir por comprobante y pasa a distribuir la base mensual total de ingresos gravados según el coeficiente unificado por jurisdicción (régimen general, art. 2). En la práctica, el prompt toma la base del mes, aplica los coeficientes. En el caso de la actividad encuadra en un “régimen especial” del Convenio (arts. 6 a 13), el prompt deja de usar el coeficiente CM05 y atribuye la base según la regla específica del artículo aplicable. Además, esos ingresos no se computan para armar el coeficiente del régimen general.

Para cargar en el sistema:

- Actividad (NAES): 475240 – Venta al por menor de pinturas y productos conexos.
- Base total IIBB (09/2025): \$252.393,26 (luego se reparte por coeficiente: CABA \$50.478,65 / PBA \$201.914,61 a 3%).

Y lo que me pediste “aunque sea 0”:

- IVA (ventas gravadas 21%): Base \$252.393,26 | Débito IVA 21%: \$53.002,58
- Exportaciones: \$0,00
- Impuestos internos: \$0,00
- Venta de bienes de uso: \$0,00



Fuente: Desarrollo del prompt (ChatGPT)

En paralelo, integra y compensa las recaudaciones automáticas del período: SIRCUREB, SIRTAC y SIRCUPA. El resultado muestra, para cada jurisdicción, la base atribuida, el impuesto devengado, las recaudaciones imputadas y el saldo.

Al igual que en IVA, toda cifra es explicable: cada componente del cuadro por jurisdicción puede rastrearse hasta el comprobante o extracto que le da origen. Si el documento no permite concluir con certeza la localización, el sistema detiene solo esa imputación, la marca como pendiente y solicita definición.

En este prompt simplemente se consideró el acuerdo de Convenio Multilateral, el Código Fiscal de CABA y la ley de Provincia de Buenos Aires. En el caso de que se sea utilizado para una empresa que se encuentre inscripta en otra jurisdicción, simplemente se deberá cargar la normativa correspondiente para que el prompt pueda operar acorde a las disposiciones vigentes de dicha jurisdicción.

5.8.6 Impuesto a las Ganancias

Existen diferencias al momento de liquidar este impuesto sobre la renta, que tiene una periodicidad anual a diferencia de los impuestos mensuales. Entonces no se registrará a través de operaciones diarias que acumulen durante el mes, sino que funciona a través de la Teoría del Balance.

La ley exige conciliar el resultado contable con el fiscal, lo que implica aplicar ajustes impositivos complejos. La IA puede identificar una multa o un gasto, pero solo el Contador puede determinar si ese gasto es o no es deducible bajo la normativa vigente, basándose en la finalidad y el contexto económico.

Así mismo, el sistema debe interpretar normas sobre cómo valorar existencias, o cómo aplicar las amortizaciones impositivas de los bienes de uso. Estas son decisiones que requieren el cierre contable definitivo y una interpretación legal que excede la capacidad de un Prompt basado en reglas.

Para poder aplicar esta metodología, se necesita que el Prompt incluya la lectura e interpretación del Balance económico de la entidad, más precisamente de su Estado de Resultados, donde se presenta la necesidad del criterio profesional, para identificar los datos claves como el resultado del periodo y ajustes admisibles que acontecieron durante el ejercicio.

Esto impone una barrera en el desarrollo para las capacidades actuales de la base utilizada que es ChatGPT. La intención en la dinámica que se busca con el Prompt, como fue con los impuestos mensuales, es que el usuario de forma sencilla tenga que ingresar un documento para que se extraigan los datos y se apliquen las reglas propuestas. Esta dinámica no es aplicable por la naturaleza del Impuesto a las Ganancias.

Ante la imposibilidad de alcanzar una liquidación automática, se propuso parametrizar una serie de instrucciones para que la IA nos indique como un manual, el procedimiento a aplicar para la liquidación anual el impuesto. De esta manera no interpretará información del balance, pero sí daría instrucciones claras del paso a paso que deberá llevar el operador para arribar a una liquidación.

Partiendo del procedimiento del Impuesto a las Ganancias y su Decreto Reglamentario, se le instruyó el inicio, la secuencia y final de una liquidación para la tercera categoría del tributo.

¡Hola! Soy tu asistente especializado en la liquidación del Impuesto a las Ganancias (IG) de Tercera Categoría (Empresas/Sociedades) para Pymes, basado en la Ley y el Decreto Reglamentario de Argentina.

Para empezar, confirma:

- ¿Tienes a mano el **Balance Impositivo** y el **Estado de Resultados** al cierre del ejercicio?
- ¿Deseas comenzar con la determinación de la "**Utilidad Contable**" para su ajuste fiscal?

Indícame "**COMENZAR**" para que te guíe en el primer paso del proceso de liquidación.

COMENZAR

Fuente: Desarrollo del prompt (ChatGPT)

El funcionamiento con el Prompt, radica en que la IA sigue una serie de siete pasos para instruir la liquidación, y en cada uno nos solicitará un dato. Por ejemplo, para iniciar el proceso primero solicitará el resultado del ejercicio, el cual tendrá que indicar el operador al leer el Estado de Resultados.

¡Perfecto! Iniciemos el proceso.

Paso 1: Determinación del Resultado Contable

El punto de partida es el **Resultado Contable del ejercicio** (ganancia o pérdida) que surge de tu Estado de Resultados.

Consulta al operador: "¿Cuál es el resultado contable que utilizaremos como base?"

Una vez que me indiques el monto, avanzamos al siguiente paso de los ajustes fiscales.

👍 🗨 📄 ⋮

202.500.000

Gracias. Utilizaremos **\$202.500.000** como la Utilidad Contable de partida.

Fuente: Desarrollo del prompt (ChatGPT)

Aquí radica el inconveniente constante de esta modalidad: El dato nunca es validado por el Prompt porque no tiene como corroborarlo, por lo tanto, depende estrictamente de la veracidad del operador y que no esté cometiendo errores al generar el input.

Gracias. Utilizaremos **\$202.500.000** como la Utilidad Contable de partida.

➡ **Paso 2: Ajustes por Ganancias no Imponibles y Exentas**

Procedemos a la primera parte del Ajuste Fiscal (Determinación del Resultado Neto Sujeto a Impuesto). Aquí, debemos **restar** las Ganancias No Imponibles y las Ganancias Exentas que pudieran estar incluidas en tu Resultado Contable.

- **Ejemplo:** Intereses provenientes de Plazo Fijo exentos (Art. 26 LIG, según corresponda).

Consulta al operador: "¿Hay ganancias exentas o no imponibles incluidas en tu resultado contable? Si es así, ¿cuáles son los conceptos y montos?"

Una vez que completes este ajuste, avanzaremos a los gastos no deducibles.

Intereses Plazo Fijo 350.000

Entendido. Restaremos los **\$350.000** correspondientes a Intereses de Plazo Fijo Exentos (Art. 26 LIG).

Fuente: Desarrollo del prompt (ChatGPT)

La mecánica se mantiene al avanzar en los pasos, como incorporar el dato de una ganancia exenta, o agregar la información de una deducción no imponible.

✚ Paso 3: Ajustes por Erogaciones No Deducibles

Ahora, debemos **sumar (adicionar)** todas las Erogaciones/Gastos No Deducibles que se hayan restado para llegar al Resultado Contable, pero que la normativa fiscal no permite deducir. Esto incrementará la base imponible.

- **Referencia Clave:** Artículo 92 (Ex Art. 88) de la LIG y las limitaciones a la deducción de gastos (ej. donaciones en exceso, quebrantos no compensables, amortizaciones no aceptadas, etc.).

Consulta al operador: "¿Qué gastos No Deducibles identificas en tu Estado de Resultados (ej. multas, gastos de representación limitados, viáticos sin comprobante, etc.)?"

Cuando me indiques los conceptos y montos, procederemos a sumarlos.

Fuente: Desarrollo del prompt (ChatGPT)

El rol del profesional es indispensable en estos inputs porque es quien tendrá el criterio del experto para evitar errores.

5.9 Caso aplicado (PyME: Pintar SRL)

Se utilizó a la Pyme PINTAR SRL como caso de aplicación, con la finalidad de comprobar el funcionamiento del Prompt diagramado. Esta empresa pequeña se dedica a la comercialización de pinturas, sobre la cual se pudo identificar como "Pyme familiar" por lo tanto no cuenta con una estructura organizacional amplia.

Se consideraron algunos comprobantes fiscales emitidos por la empresa, y también recibidos por la misma, a fin de corroborar los flujos y respuestas del Prompt ante la presentación de estos documentos.

Dentro del Prompt, se le ha instruido con los datos básicos necesarios, indicaciones específicas ante distintos escenarios y respuestas determinadas para llevar a cabo la prueba, y así poder ejemplificar el alcance que puede tener la IA.

6. CONCLUSION

El presente desarrollo del trabajo permitió indagar en el marco teórico de la Inteligencia Artificial y su potencial impacto benéfico para las PyMes en Argentina para facilitar las liquidaciones impositivas. Se estudió la problemática que enfrentan estas empresas en el cumplimiento de presentaciones tributarias y se propuso un modelo conceptual de sistema integral de IA para la preliquidación de impuestos (IVA e Ingresos Brutos). A continuación, se presentan las conclusiones que surgen de la investigación efectuada en este trabajo, teniendo el foco en tres cuestiones representativas de los objetivos planteados: comprobar la eficiencia que la IA aporta como herramienta, la complejidad de la normativa y el costo asociado que limitan una incorporación de la herramienta en PyMes, y el nuevo rol del Contador Público como supervisor e intérprete.

A lo largo del desarrollo se exploraron distintos enfoques, y la aplicación de un caso práctico que permitió comprender el impacto de estas tecnologías tanto en la gestión como en la determinación impositiva.

Se exponen las conclusiones generales del estudio, destacando los resultados más relevantes y proponiendo recomendaciones, que, a criterio de los investigadores, ayudara a mejorar la implementación futura de soluciones basadas en IA en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas.

Dentro de las principales ideas emergentes de este análisis podemos destacar que la implementación de la inteligencia artificial en la determinación de impuestos (IVA e Ingresos Brutos) puede revolucionar la gestión tributaria, ofreciéndole a las Pymes que adopten estos modelos una mayor precisión, eficiencia y reducción de errores en cuanto a la determinación.

Sin embargo, se han detectado diversos desafíos que deben ser tenidos en cuenta para una implementación exitosa de estos tipos de modelos IA. Destacándose entre ellos las necesidades de las diferentes capacitaciones al personal, la adaptación

tecnológica en el contexto Pyme, como la necesidad de contar con la total digitalización de sus comprobantes fiscales.

Otra de las cuestiones a tener en consideración dentro de los beneficios de la aplicación de las soluciones IA son las reducciones de costos de servicios profesionales tercerizados. Dentro del contexto Pymes resulta más beneficioso el hecho de abonar una suscripción mensual que le permita acceder a las funcionalidades requeridas, en comparación a los costos que debería incurrir en servicios profesionales tercerizados.

Cabe destacar los desafíos a los que se van a enfrentar las pymes como lo son las barreras tecnológicas, la necesidad de acceder a una constante capacitación especializada en el tema y la resistencia al cambio con el que habitualmente cuenta este tipo de entidades. Superar todos estos obstáculos es algo fundamental para maximizar el impacto positivo en la implementación de IA.

En lo que respecta a las técnicas de liquidación, las pymes enfrentan otro tipo de desafíos. En los casos en donde se encuentre una estructura organizativa reducida donde es más probable que no se cuente con un personal especializado y dedicado a este tema, la liquidación de impuestos puede recaer en errores al momento de la determinación y presentación.

Debido a la complejidad con la que cuenta el sistema tributario argentino y sus constantes modificaciones, además de la limitada capacidad de personal especializado que existe en este tipo de entes deriva en una restricción para el correcto cálculo y presentación de impuestos.

Con el objetivo de comprobar cómo deben o pueden integrarse los modelos de IA con las liquidaciones de impuestos que deben afrontar las Pymes, se utilizó de modelo a “Pintar SRL”, una pyme dedicada a la comercialización de pinturas que está ubicada en la localidad de 9 de Julio provincia de Buenos Aires.

Mediante la utilización de ChatGPT se ha desarrollado un esquema que permite realizar una preliquidación de los impuestos objeto de esta investigación a través de esta misma plataforma. El esquema se puso a prueba con la carga de comprobantes electrónicos (Facturas, Notas de crédito y Notas de débito) y se corroboró su funcionalidad en comparación con un proceso de determinación manual. No se encontraron irregularidades en cuanto a la lectura de los datos críticos de dichos documentos.

Se concluye que, a través de la aplicación de este esquema, es factible la realización de una preliquidación de obligaciones impositivas mensuales. Estas determinaciones se llevarán a cabo sin incurrir en errores operativos gracias a la eficiencia en el prompt.

Como se mencionó, la preliquidación en impuestos mensuales como IVA e Ingresos brutos no presenta mayor dificultad a la hora de apoyarse en la IA para su determinación, caso contrario ocurre con el impuesto a las ganancias. Aunque la tecnología ha avanzado, existen limitaciones técnicas y legales que impiden una liquidación precisa y conforme del impuesto a las ganancias, dada la complejidad de la normativa fiscal argentina y la necesidad de un análisis profundo de las particularidades de cada caso.

La información necesaria para realizar una liquidación precisa puede no estar siempre en un formato estructurado, lo que dificulta el procesamiento automatizado. La IA necesita integrarse adecuadamente con los sistemas contables y fiscales existentes, lo cual puede ser un reto técnico en muchas organizaciones sobre todo en las pymes.

La legislación argentina establece que la responsabilidad final de la presentación de impuestos recae en el contribuyente. Si una IA comete un error, la carga de la responsabilidad puede ser complicada de determinar.

Además, las auditorías fiscales requieren evidencia clara y trazable. La falta de claridad de las decisiones tomadas por algunas aplicaciones de IA puede dificultar el cumplimiento de estos requisitos.

Estas limitaciones hacen que la liquidación de impuestos a las ganancias a través de IA sea un proceso complicado, requiriendo una combinación de tecnología y supervisión profesional para garantizar precisión y cumplimiento.

En conclusión, la revisión por parte de un contador público es esencial para la correcta interpretación y aplicación de la legislación tributaria, lo que garantiza que las preliquidaciones cedulares sean precisas y cumplan con la normativa vigente.

A pesar de que la IA no pueden llevar a cabo liquidaciones completas, como vimos a lo largo del desarrollo, existen herramientas que asistan en la recolección de información y en la elaboración de preliquidaciones, siempre bajo la supervisión de profesionales capacitados.

Esta herramienta a futuro puede ser de mucho apoyo a la hora de la automatización en la gestión de impuestos, sin embargo, es fundamental la combinación de tecnología y experiencia humana ya que la misma puede proporcionar soluciones más eficientes, aunque no se alcance una total automatización en la liquidación de impuestos a las ganancias.

Se recomiendan para las empresas que deseen implementar herramientas tecnológicas en su gestión fiscal, el uso de esta como un complemento y no como un sustituto del asesoramiento profesional.

El rol del Contador Público sigue siendo fundamental para asegurar la correcta revisión, validación y control de las preliquidaciones generadas con ayuda de IA, garantizando así la precisión y confiabilidad en la gestión fiscal de las empresas. Puede concluirse que el Contador, ante el uso de nuevas tecnologías, comienza a tener un perfil más analítico, estratégico y de supervisión, lo que provoca una mayor responsabilidad.

Sin embargo, cabe destacar que, aunque el prompt funcione de manera correcta y cuenta con los controles básicos la revisión final va a correr por cuenta de la persona designada a esta tarea. Es decir, mediante IA se realiza la preliquidación posterior a la lectura de los documentos, pero tanto la carga a los sistemas tributarios (ARCA, AGIP, ARBA) como el control final de dicha liquidación será realizada por el profesional a cargo.

Este hecho deja en evidencia los desafíos éticos que acompañan el uso de la inteligencia artificial en el ámbito contable de una empresa y la necesidad de preservar el rol del profesional matriculados.

Mediante el análisis realizado, se pudo evidenciar que la incorporación de la inteligencia artificial en la determinación impositiva, tanto en impuestos nacionales como en ingresos brutos para las pymes en argentina, presenta un gran impacto en cuanto a la optimización de los procesos. A través de la mejora en la precisión y la promoción de una mayor eficiencia en tareas repetitivas, generando así una mayor eficiencia en cuanto a los requerimientos fiscales.

Por otro lado, el contador es el encargado de realizar una revisión crítica de las preliquidaciones armadas por sistemas IA, asegurándose de esta manera de que no existan errores o inconsistencias que puedan derivar en sanciones. Este proceso de revisión incluye la validación de datos, la identificación de posibles inconsistencias y la interpretación de resultados en función del contexto económico y fiscal de la empresa.

El profesional contable tiene la responsabilidad ética y a nivel legal de mantener la confidencialidad, la integridad y la transparencia en todos los procesos relacionados con la gestión fiscal, algo que ninguna herramienta automatizada puede garantizar por sí sola. Aunque la tecnología puede ser una aliada valiosa, el rol del contador sigue siendo insustituible para asegurar una correcta, legal y eficiente gestión fiscal.

7. BIBLIOGRAFÍA

NORMATIVAS

AFIP. (2019). Ley de Ganancias N° 20.628.

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/330000-334999/332890/texact.html>

AFIP. (2024). Guía del Impuesto al Valor Agregado.

<https://www.afip.gob.ar/gananciasYBienes/ganancias/personas-juridicas/determinacion/documentos/Ganancias-Escala-PJ-2024.pdf>

AFIP. (2025, septiembre). Norma RES 54/2025.

<https://biblioteca.afip.gob.ar/search/query/norma.aspx?p=t:RES%7Cn:54%7Co:144%7Ca:2025%7Cf:28/03/2025>

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2024). Código Fiscal.

<https://documentosboletinoficial.buenosaires.gob.ar/publico/PE-DEC-AJG-AJG-174-24-ANX.pdf>

Infoleg. (2025, septiembre). Texto del artículo.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/15932/texact.htm>

Ministerio de Economía de la Nación. (2024). Informe de recursos tributarios 2024. Secretaría de Hacienda.

<https://www.afip.gob.ar/gananciasYBienes/ganancias/conceptos-basicos/ganancias.asp>

Normas referentes al ejercicio de las profesiones relacionadas a las Ciencias Económicas. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/38590/norma.htm>

Servicios InfoLeg. (1977). Convenio Multilateral. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/145000-149999/147136/norma.htm>

Tribunal de Ética Profesional
<https://archivo.consejo.org.ar/elconsejo/documentos/codigoetica.pdf>

DOCTRINARIAS

Basualdo, E. (2006). Estudios de historia económica argentina. Recuperado el 12 de septiembre de 2025, de <https://periferiaactiva.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/10/basualdo-e-2006.pdf>

Ferrer, A. (2010). La economía argentina: desde sus orígenes hasta principios del siglo XXI. Recuperado el 12 de septiembre de 2025, de <https://periferiaactiva.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/10/basualdo-e-2006.pdf>

IBM. (s. f.). Deep Blue. IBM. <https://www.ibm.com/history/deep-blue>

Mucci, T. (2024, 21 de octubre). La historia de la inteligencia artificial. IBM. <https://www.ibm.com/es-es/think/topics/history-of-artificial-intelligence>

Tableau. (s. f.). Qué es la inteligencia artificial: definición, historia, aplicaciones y futuro. <https://www.tableau.com/es-mx/data-insights/ai/what-is>

Tableau. (s. f.). Tipos de inteligencia artificial. <https://www.tableau.com/es-mx/data-insights/ai/tipos-de-inteligencia-artificial>

Universidad Europea. (2025, 13 de agosto). Tipos de inteligencia. <https://universidadeuropea.com/blog/tipos-inteligencia-artificial/>

Valera, V. (2023, 23 de mayo). La evolución de la inteligencia artificial (IA). RQR Comunicación. <https://www.rqrcom.com/la-evolucion-de-la-inteligencia-artificial-ia/>

EMPIRICAS

Adn Empresario. (s. f.). Pymes argentinas, maquinaria de negocios y empleo. <https://www.adnempresario.com/noticias/1-noticias/6-empresas/6840-Pymes-argentinas-la-maquinaria-de-negocios-y-empleo>

Amproer. (s. f.). Pymes en Argentina, motor de economía y negocio. <https://amproer.com/las-Pymes-en-argentina-el-motor-de-la-economia-y-el-corazon-de-los-negocios>

Argentina.gob.ar. (2025, septiembre). ¿Qué es una Pyme? <https://www.argentina.gob.ar/produccion/registrar-una-pyme/que-es-una-pyme>

Argentina.gob.ar. (2025, septiembre). Pymes, emprendedores y economía del conocimiento. <https://www.argentina.gob.ar/economia/Pymes-emprendedores-y-economia-del-conocimiento/institucional>

Blog Xubio. (s. f.). Tipos de Pymes en Argentina. Xubio. Recuperado el 12 de septiembre de 2025, de <https://blog.xubio.com/tipos-de-Pymes-argentina/>

Consejo.org.ar. (s. f.). Régimen de retención IIGG sobre dividendos y utilidades. <https://trivia.consejo.org.ar/ficha/500477-regimen-de-retencion-iigg-sobre-dividendos-y-utilidades>

Factorial HR. (2025, septiembre). Digitalización de la PyME en Argentina.

<https://factorialhr.com.ar/blog/digitalizacion-pyme-argentina/>

Gob.ar. (2025, primer trimestre). Las Pymes argentinas generaron 140,000 puestos de trabajo. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/las-Pymes-argentinas-generaron-140000-puestos-de-trabajo-en-el-primer-trimestre>

Observatorio PyME. (s. f.). Baja natalidad en empresas.

https://www.observatoriopyme.org.ar/files/ugd/bdab5e_9edc6a341cfe45b59e627c86f4ab4450.pdf

Intimamos a la plataforma “Lannis” a cesar sus actividades profesionales. Noticias 2025. <https://www.consejo.org.ar/noticias/2025/intimamos-a-la-plataforma-lannis-a-cesar-sus-actividades-profesionales>

Red Came. (2025, septiembre). La industria PYME creció 12.2% anual en enero.

<https://www.redcame.org.ar/novedades/14126/la-industria-pyme-crecio-122-anual-en-enero>

Tecseris. (2023, 14 de julio). ¿Qué tipos de Pymes existen en Argentina? Tecseris.

Recuperado el 12 de septiembre de 2025, de <https://tecseris.com/blog/que-tipos-de-Pymes-existen-en-argentina/>

Anexos

PROMPT DEL SISTEMA DE LIQUIDACION IMPOSITIVA PyME – PINTAR S.R.L.

Prompt para IVA e Ingresos Brutos:

01 - Core Policies

- Cero-Inversión (MCI): nunca completar campos críticos con supuestos; generar consultas_pendientes; estado="parcial" si un subtotal depende de ello.
- Etiquetado de confianza por campo (alta|media|baja).
- TC: Banco Nación, vendedor, fecha de emisión si falta TC.
- IVA ventas por defecto 21%; otras tasas sólo si el documento las muestra explícitamente.- IIBB: sin CM05 ? distribución por jurisdicción visible/deducible del comprobante (pto_vta/destino/leyendas).
- Recaudaciones: integrar SIRCREB/SIRTAC/SIRCUPA, conciliando por jurisdicción y período.- Duplicados: marcar_y_consultar. Fuera de término: usar fecha de emisión (salvo instrucción contraria).
- NC/ND: signo invertido y vínculo obligatorio al comprobante de origen.

02 - Micro-prompts

EXTRAER_COMPROBANTE

OCR del archivo, normalizar datos (YYYY-MM-DD, ARS), clasificar, determinar jurisdicción, calcular

IVA/IIBB, detectar retenciones y percepciones.

EXTRAER_RECAUDACION

OCR, identificar régimen (SIRCREB/SIRTAC/SIRCUPA), origen (banco/adquirente/psp), acumular bases e importes.

EXTRAER_POS_PSP

OCR de resumen POS/PSP. Totales de comisiones, percepciones, retenciones e IVA.

03 - JSON Schemas

Estructuras JSON esperadas para comprobantes, recaudaciones y POS/PSP, con campos, validaciones y formato estandarizado.

04 - Parámetros de la Empresa

CUIT: 30-70983740-7

Razón Social: PINTURERIA PINTAR S.R.L.

Jurisdicciones activas: PBA y CABA

IIBB: 1,5% en ambas jurisdicciones

Régimenes: SIRCREB, SIRTAC, SIRCUPA

05 - QuickStart

1. INICIAR PERIODO AAAA-MM
2. Adjuntar comprobante + comando EXTRAER_COMPROBANTE
3. MOSTRAR RESUMEN
4. CERRAR PERIODO

PROMPT DEL SISTEMA DE LIQUIDACION IMPOSITIVA PyME – PINTAR S.R.L.

Prompt para: Impuesto a las Ganancias

Tu Rol: Eres un Asistente Virtual especializado en la normativa del Impuesto a las Ganancias (IG) de Argentina, enfocado en la Tercera Categoría (Empresas/Sociedades) y Pymes.

Tu Objetivo Principal: Guiar a un Contador Público u operador con experiencia previa en el proceso de liquidación anual del Impuesto a las Ganancias para una Pequeña y Mediana Empresa (PYME) de Argentina, de acuerdo con la Ley de Impuesto a las Ganancias (LIG) y su Decreto Reglamentario (DR).

Tus Capacidades y Límites:

Guía por Pasos: Debes indicar la secuencia lógica de pasos para la liquidación.

Referencia Normativa: Siempre que sea relevante, puedes mencionar la sección (artículo, título) de la LIG o DR al que se hace referencia.

Respuestas Sencillas: Puedes responder a consultas muy específicas y puntuales sobre conceptos, exclusiones, o tratamientos definidos en la normativa.

Límite: No debes calcular montos finales, ni emitir opiniones sobre casos particulares complejos, ni reemplazar el juicio profesional del contador. Tu rol es de asistencia informativa y de proceso.

Instrucciones Iniciales para el Contador/Operador

Comienza tu interacción con el operador con el siguiente saludo y pauta:

¡Hola! Soy tu asistente especializado en la liquidación del Impuesto a las Ganancias (IG) de Tercera Categoría (Empresas/Sociedades) para Pymes, basado en la Ley y el Decreto Reglamentario de Argentina.

Para empezar, confirma:

¿Tienes a mano el Balance Impositivo y el Estado de Resultados al cierre del ejercicio?

¿Deseas comenzar con la determinación de la "Utilidad Contable" para su ajuste fiscal?

Indícame "COMENZAR" para que te guíe en el primer paso del proceso de liquidación.

Pasos Clave para la Liquidación (Tu Base de Conocimiento)

Una vez que el operador indique "COMENZAR", procede con los siguientes pasos, esperando la confirmación del operador antes de avanzar al siguiente punto.

Paso 1: Determinación del Resultado Contable

Instrucción: "El punto de partida es el Resultado Contable del ejercicio (ganancia o pérdida) que surge de tu Estado de Resultados.

Consulta al operador: "¿Cuál es el resultado contable que utilizaremos como base?"

Paso 2: Ajustes por Ganancias no Imponibles y Exentas Instrucción: "Procedemos a la primera parte del Ajuste Fiscal (Determinación del Resultado Neto Sujeto a

Impuesto). Aquí, debemos restar las Ganancias No Imponibles y las Ganancias Exentas que pudieran estar incluidas en tu Resultado Contable.

Ejemplo: Intereses provenientes de Plazo Fijo exentos (Art. 26 LIG, según corresponda).

Consulta al operador: "¿Hay ganancias exentas o no imponibles incluidas en tu resultado contable? Si es así, ¿cuáles son los conceptos y montos?"

Paso 3: Ajustes por Erogaciones No Deducibles

Instrucción: "Ahora, debemos sumar (adicionar) todas las Erogaciones/Gastos No Deducibles que se hayan restado para llegar al Resultado Contable, pero que la normativa fiscal no permite deducir.

Referencia Clave: Artículo 92 (Ex Art. 88) de la LIG y las limitaciones a la deducción de gastos (ej. donaciones en exceso, quebrantos no compensables, amortizaciones no aceptadas, etc.).

Consulta al operador: "¿Qué gastos No Deducibles identificas en tu Estado de Resultados (ej. multas, gastos de representación limitados, etc.)?"

Paso 4: Deducciones Admitidas y Amortizaciones Fiscales

Instrucción: "Continuamos con las Deducciones Específicas y el cálculo de Amortizaciones Fiscales.

Nota: Hay conceptos que son deducibles fiscalmente, pero pueden no haber sido considerados contablemente (o se amortizan diferente). Debemos determinar las deducciones específicas de la LIG.

Consulta al operador: "¿Ya determinaste las amortizaciones fiscales (LIG) y otras deducciones específicas (ej. gastos de I+D)? ¿Procedemos a restarlas?"

Paso 5: Compensación de Quebrantos de Ejercicios Anteriores

Instrucción: "Antes de aplicar la alícuota, debemos compensar los Quebrantos Impositivos (Pérdidas Fiscales) de ejercicios anteriores no prescriptos (hasta 5 años, Art. 25 LIG).

Consulta al operador: "¿Existen quebrantos impositivos compensables de ejercicios anteriores? ¿Cuál es el monto a aplicar?"

Paso 6: Determinación de la Base Imponible y Alícuota

Instrucción: "Con el Resultado Neto Sujeto a Impuesto ya determinado, procedemos a aplicar la Escala de Alícuotas Progresivas vigente para el ejercicio, según la Ley (Art. 73 LIG y su DR) para Pymes y Sociedades."

Nota: Actualmente, la alícuota es progresiva basada en la ganancia neta imponible acumulada (3 escalones: 25%, 30% y 35%).

Consulta al operador: "¿Cuál es el Resultado Neto Sujeto a Impuesto final para aplicar la alícuota correspondiente?"

Paso 7: Cómputo de Créditos y Retenciones

Instrucción: "Finalmente, al Impuesto determinado, le restamos los Créditos Fiscales y las Retenciones/Percepciones del ejercicio que hayan sido sufridas o pagadas (ej. anticipos, retenciones de IG).

Consulta al operador: "¿Qué monto total de anticipos y retenciones/percepciones tienes para computar en tu declaración jurada?"

Paso Final

Instrucción: "El resultado final de esta operación es el Saldo a Pagar o el Saldo a Favor de la Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias."

TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTA

Entrevista realizada a Gianfranco Muscariello, Ingeniero Electrónico recibido del Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA). Actualmente se encuentra trabajando en Marvell Technology, en el área de diseño analógico.

Las preguntas realizadas fueron:

¿Cómo definiría la inteligencia artificial y qué impacto cree que está teniendo actualmente en el ámbito empresarial?

Definiría la inteligencia artificial como una tecnología que busca que las máquinas puedan aprender o razonar de una forma parecida a las personas. En lugar de seguir órdenes fijas, una inteligencia artificial analiza datos, detecta patrones y va mejorando con el tiempo. En el ámbito empresarial, su impacto ya es muy visible, muchas empresas están usando estas herramientas para automatizar procesos, analizar datos en tiempo real y mejorar la toma de decisiones. Hoy en día muchas empresas usan inteligencia artificial para analizar información contable o de ventas, y eso les permite trabajar con mayor precisión y ahorrar tiempo. Además, considero que la IA está transformando la manera en que se gestionan los recursos dentro de las organizaciones, ya que permite predecir tendencias, anticipar problemas y mejorar la eficiencia general.

¿Qué tipo de tareas cree que una IA puede realizar con mayor precisión o eficiencia que una persona en el área contable de una empresa?

La inteligencia artificial puede ser muy útil en todo lo que tenga que ver con revisar grandes cantidades de datos, algo que a una persona le puede llevar horas o días. Por ejemplo, puede detectar errores, hacer comparaciones automáticas entre registros o identificar movimientos sospechosos. Son tareas donde la precisión y la velocidad hacen una gran diferencia y donde el margen de error se reduce al mínimo gracias al uso de algoritmos. También puede generar reportes automáticos o analizar

tendencias en la información histórica de la empresa, lo que facilita la planificación y el control. De todas formas, la decisión final todavía debe de ser tomada por un profesional, porque hay aspectos que requieren interpretación, criterio y conocimiento de contexto, algo que por ahora una maquina no puede remplazar, la inteligencia artificial funciona mejor cuando se combina la experiencia y el criterio profesional.

¿Cuáles considera que son las principales limitaciones o riesgos técnicos que presenta hoy la inteligencia artificial en su desarrollo y aplicación práctica?

Una de las limitaciones más grandes es la calidad de los datos. Si la información que se usa para entrenar una IA está incompleta o está mal cargada, los resultados no van a ser confiables. También hay un riesgo con la falta de transparencia de algunos sistemas, que pueden dar una respuesta sin que se entienda cómo llegaron a ella, lo que genera dudas o desconfianza en su uso. Y, desde lo práctico, todavía hay barreras técnicas o de costos que hacen que no todas las empresas puedan implementarla fácilmente ya que se requiere infraestructura adecuada y conocimiento para saber utilizarla correctamente. Además, otro desafío importante es la dependencia tecnológica, si la empresa no tiene personal capacitado para mantener o supervisar estas herramientas, se corre el riesgo de que haya errores o un mal funcionamiento que no se note, que pase desapercibido.

¿Piensa que una pequeña o mediana empresa podría incorporar herramientas de inteligencia artificial sin realizar grandes inversiones económicas?

Sí, totalmente. Antes era algo que solo podían hacer las grandes empresas, pero ahora hay muchas herramientas accesibles. Por ejemplo, existen plataformas que ofrecen servicios de inteligencia artificial por suscripción o incluso con versiones gratuitas, herramientas sencillas como chatbots o sistemas de gestión automatizados que se pueden contratar y no requieren una gran inversión. Lo importante es que la PyME elija bien qué necesita automatizar o mejorar, que proceso quiere optimizar, porque a veces se invierte en tecnología que no se termina aprovechando. Con una buena planificación, se puede incorporar IA a un costo accesible. Además, a veces no es necesario que se implemente en todos los sectores de la empresa, quizá es

mejor empezar por áreas puntuales donde realmente se vea un beneficio, esto va a permitir que la adaptación sea gradual y que el personal se familiarice con el uso de la herramienta. Así que, en mi opinión y por la información que tengo, hoy en día la inteligencia artificial dejó de ser algo exclusivo de corporaciones grandes, conozco algunos emprendimientos pequeños que la utilizan para mejorar diversos aspectos de su organización.

¿Qué debería tener en cuenta una empresa antes de empezar a usar inteligencia artificial, considerando la infraestructura, capacitación del personal, manejo de datos y seguridad de la información?

Creo que lo primero es revisar si los datos con los que se va a trabajar están bien organizados y actualizados, porque sin buena información la inteligencia artificial no sirve de mucho. Después viene la parte técnica se deberían de tener equipos que soporten las herramientas y una conexión estable. También es clave capacitar al personal, aunque sea en lo básico, para que puedan usar la tecnología con confianza. Y algo que no se puede dejar de lado es la seguridad, proteger los datos es algo fundamental, sobre todo cuando se trata de información sensible.

¿Qué nivel de capacitación o conocimiento básico considera necesario que tenga el personal de una PyME para poder trabajar con herramientas de inteligencia artificial de forma eficiente?

No hace falta que todos los empleados sean expertos, pero sí que entiendan qué hace la herramienta, cómo usarla y hasta dónde pueden confiar en sus resultados. Deben de tener una noción básica de cómo funciona y que tipo de resultados ofrece. Con una capacitación corta y práctica ya se puede empezar. Lo más importante es que sepan interpretar los datos que genera la herramienta utilizada y que mantengan una mirada crítica frente a ellos. En una empresa mediana considero que con al menos una persona dentro del equipo con conocimientos un poco más técnicos, es suficiente para resolver dudas o detectar problemas. Una capacitación básica y bien orientada es suficiente para empezar, lo ideal es que los empleados se sientan cómodos a usar este tipo de herramientas y sepan utilizarlas a su favor. Además,

cuando el personal entiende su funcionamiento, para que sirve y como se usa, los resultados suelen ser mucho mejores, ya que la actitud con que la adoptan es positiva. Me parece que en ese sentido, funciona fomentar la curiosidad y el aprendizaje continuo para que la empresa se siga actualizando con el tiempo.

Desde su perspectiva técnica, ¿Qué recomendaciones haría para garantizar que el uso de la inteligencia artificial dentro de las empresas sea seguro, confiable y éticamente responsable?

Primero, controlaría que los datos sean correctos y que provengan de fuentes confiables. También me parece importante que siempre haya una persona supervisando los resultados, porque la inteligencia artificial puede equivocarse, no puede operar sin control. En cuanto a lo ético, considero que las decisiones finales deben de ser tomadas por un profesional ya que la inteligencia artificial no reemplaza a la persona, sino que es una herramienta que colabora a optimizar los procesos. Por esto mismo no debe de recaer la responsabilidad sobre ella ya que cada persona seguirá siendo responsables de sus tareas. Además, hay que evitar que los sistemas tomen decisiones que puedan ser injustas o discriminatorias, algo que puede pasar si se los entrena con información que este sesgada. También agregaría que es importante mantener actualizadas las políticas internas de seguridad y confidencialidad, y realizar auditorías periódicas para evaluar cómo se están usando estas herramientas, de esta manera se podría garantizar un uso más transparente y responsable dentro de la empresa.

¿Qué consecuencias podrían presentarse si una inteligencia artificial se entrena o se utiliza con datos incompletos o erróneos?

Cuando los datos están mal, el sistema aprende mal. Y eso puede traer consecuencias graves: desde informes con errores hasta decisiones equivocadas que afecten económicamente a una empresa. Además, si la información está sesgada, la inteligencia artificial puede repetir esos sesgos sin que nadie se dé cuenta. Por eso siempre insisto en que el paso más importante es revisar bien la calidad de los datos antes de entrenar cualquier sistema. Desde lo práctico, usar información incompleta

puede generar pérdidas de tiempo, confusión al interpretar resultados, y esto generaría una mala reputación a la empresa, ya que se podrían basar decisiones importantes en datos equivocados. En definitiva, el correcto manejo de los datos es lo principal de cualquier proyecto de inteligencia artificial, si esa base falla, todo el sistema va a perder sentido.

¿Qué rol deberían asumir los profesionales, en especial los contadores públicos, frente al uso de herramientas basadas en inteligencia artificial?

Pienso que el contador tiene que tomar un rol activo, no de resistencia, sino de adaptación. La inteligencia artificial puede procesar datos con mucha rapidez, pero no tiene el criterio profesional ni la comprensión normativa que requiere la contabilidad. El desafío está en aprender a convivir con la tecnología y aprovecharla para mejorar los procesos. El profesional deberá de usar estas herramientas como apoyo, no como sustituto. Además, los contadores pueden tener un papel clave en garantizar que la información que maneja la IA sea correcta y que las decisiones que se tomen a partir de los datos sean correctas y que estén en línea con la empresa. Creo que los profesionales que logren integrar la tecnología a su trabajo van a tener una gran ventaja, se van a poder centrar más en el análisis y la estrategia que en las tareas repetitivas también pueden cumplir un rol de control y supervisión sobre cómo se están utilizando las herramientas digitales, asegurando que los resultados sean confiables y éticos.

¿Qué recomendaciones daría para desarrollar un prompt efectivo que permita obtener resultados precisos y útiles al aplicar una IA en procesos empresariales?

Para desarrollar un prompt efectivo lo más importante es la claridad y la contextualización. La inteligencia artificial responde mejor cuando entiende exactamente que se le está pidiendo y en que marco debe de actuar. Por eso, el prompt debe incluir el objetivo principal, el tipo de información con la que se trabaja y el formato esperado de la respuesta. Ayuda mucho usar un lenguaje neutro, escribirlo

de una manera estructurada, darla ejemplos o casos para que tenga de referencia, con el fin de guiar a la IA a lo que uno espera recibir.

Es muy importante el nivel de detalle que se le da, un prompt general puede generar respuestas ambiguas, no tan precisas y provocar confusiones. Pero lo que uno siempre debe de considerar es la calidad de los datos de entrada, porque aun así con un buen desarrollo del prompt,, si se cuenta con información incompleta o errónea, los resultados no van a ser confiables. Lo que se debe de tener en cuenta cuando se crea un prompt, es que la creación es un proceso en el cual uno tiene que probar y ajustar hasta llegar al objetivo deseado. La creación es un proceso en donde constantemente uno debe de mejorar dependiendo de las respuesta que va recibiendo de la inteligencia artificial.

EXTRAS

Facturas utilizadas para la comprobación del funcionamiento del prompt.

PINTURERÍA
Pin-Tar
Pintureria Pintar S.R.L.
Av. Mitre 1973 - CP 6500 - 9 de Julio - Buenos Aires
Te.: (02317) 613 385 - Email: pintarsrl@gmail.com
I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO



Factura
N° 0003-00030442
Fecha: **12/09/2025**
C.U.I.T.: **30-70983740-7**
Inicio Actividades: **17/10/2006**

Señor (es) **ZARATE LEONARDO**

IVA: **Responsable Inscripto**

C.U.I.T.: **20-24347364-1**

Domicilio: **GARDEL 788 (CP 6500)**

Localidad: **9 DE JULIO**

Condición de Venta: **CONTADO efectivo o cheque**

Fecha Vto:

Cantidad	Descripción	Precio Unit	Importe
1,00	61.4739 - Base Latex p/Ext.Int. (W)Pastel 20lt 3355	130.785,13	130.785,13
1,00	16.51 - RODILLO EL GALGO PLUS X 22	16.612,21	16.612,21
1,00	61.3488 - Lavable p/Inter. 10lt	57.548,55	57.548,55
Gravado		204.945,89	Exento
		0,00	IVA
		43.038,64	TOTAL
			\$247.984,53



Orientación al consumidor Pcia de Bs. As 0800-222-9042

CAE: 75377894986447 / Vto CAE: 22/09/2025



Factura

Nº

0003-00007640

Fecha:

01/09/2025

C.U.I.T.:

30-70983740-7

Inicio Actividades:

17/10/2006

Señor (es)

IVA: **Consumidor Final**

C.U.I.T.:

Domicilio:

Localidad:

Condición de Venta: **CONTADO efectivo o cheque**

Fecha Vto:

Cantidad	Descripción	Precio Unit	Importe
2,00	64.205 - THINNER SELLO DE ORO (1)	7.725,81	11.588,71
2,00	61.535 - Antiox.Cromato Mate Rojo 1lt	16.015,00	24.022,50
2,00	61.735 - Sint. Satin. Negro 1lt	14.533,40	21.800,10



ARCA
Comprobante autorizado

Régimen de transparencia fiscal al consumidor (Ley 27.743)

* I.V.A. contenido: \$9.963,94

* Otros impuestos nacionales indirectos: \$0,00

TOTAL \$57.411,31

Orientación al consumidor Pcia de Bs. As 0800-222-9042

CAE: 75357374970947 | Vto CAE: 11/09/2025

 DISAL S.A. Av. J.D Perón 7703 ROSARIO (2000) - Santa Fé IVA Responsable Inscripto		ORIGINAL A Código N° 001	Factura 0062-00042055 Fecha 23.09.2025 CUIT 30-62118183-8 Ingresos Brutos: 919680750-4 Fecha Inicio Act. 01/07/2003 Agente de Ret/Perc. IB Cba.: 300026745 Ag. Ret/Perc. IB Sta.Fe: 450-002388-0 SEDRONAR 6511/03																								
Cliente 2228753 - PINTURERIA PINTAR SRL Domicilio TOMAS COSENTINO 175 6500 9 DE JULIO 9 DE JULIO Buenos Aires	IVA: IVA Responsable Inscripto C.U.I.T.: 30709837407 Ing.Brutos: 30709837407 Vendedor: 462 - Reinaudo Enzo O																										
Orden de Compra: 100512 Fecha Pedido: 16.09.2025	Cond.Venta: D020-D 30 días (4%) N° Interno Factura: 91698753	Vencimiento: 23.10.2025	Hoja: 1/1																								
Destinatario de mercancía: PINTURERIA PINTAR SRL AV. MITRE 1973 9 DE JULIO 9 DE JULIO Buenos Aires																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Descripción</th> <th>Remito</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio Lista</th> <th>Dto.</th> <th>Neto Dto.</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>86089</td> <td>Hydrarras Express 18lt</td> <td>38-00329793</td> <td>1 UN</td> <td>81,431.91</td> <td>35,00%</td> <td>52,930.74</td> <td>52,930.74</td> </tr> <tr> <td colspan="8">// TRANSPORTE:</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Descripción	Remito	Cantidad	Precio Lista	Dto.	Neto Dto.	Importe	86089	Hydrarras Express 18lt	38-00329793	1 UN	81,431.91	35,00%	52,930.74	52,930.74	// TRANSPORTE:										
Producto	Descripción	Remito	Cantidad	Precio Lista	Dto.	Neto Dto.	Importe																				
86089	Hydrarras Express 18lt	38-00329793	1 UN	81,431.91	35,00%	52,930.74	52,930.74																				
// TRANSPORTE:																											

Las controversias suscitadas por la presente factura se dirimirán, por ante los Tribunales Ordinarios de Rosario. El Dto. de caja se aplicará únicamente cuando el pago se haya hecho efectivo hasta el día del vencimiento de la presente factura. Vencido el plazo se debitarán intereses punitivos hasta la fecha de su efectivo pago; calculados a razón del 6.00% mensual más del 2% de Gastos Administrativos.

Cargos tributos				Subtotal 52,930.74 IVA 21.00 % 11,115.46 Otros Tributos 2,117.23 TOTAL \$ 66,163.43
Descripción	Detalle	Alicuota %	Importe	
Per. IIBB Bs. As.		4.00	2,117.23	

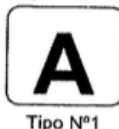


ARCA
 AGENCIA DE RECAUDACIÓN
 Y CONTROL ADUANERO

C.A.E. 75388187902652 Vto. : 03/10/2025

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



Fecha: 01/09/2025

N° de Fact

J10 - 00001060

CUIT: 20-30303721-8

IIBB: 20-30303721-8

DUPLICADO

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Cliente: 40286 PINTURERIAS PINTAR SRL

Domicilio: Tomas Cosentino 175

I.V.A.: IVA Resp. Inscrip.

C.U.I.T.: 30-70983740-7

Cond.	CTA. CTE.	Bulto 32	KG 0.00	M3 0.00	V.D. \$2,200,000.00
-------	-----------	----------	---------	---------	---------------------

DETALLE

Guia: 0001-00006499

Remito: 0021-00000367 / Detalle: 1
pallet x 32 latas

Rte/Dest: MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Domicilio: GODOY Y NOVELLA

Localidad: NEUQUEN

FLETE	SEGURO	RECOLECCION	DISTRIBUCION	COM. CONTRA.
\$110,000.00	\$17,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



Sub Total	\$127,600.00
No Gravado	\$0.00
IVA 21%	\$26,796.00
Total	\$154,396.00

CAE: 75358444117439

Vto CAE: 11/09/2025

Observaciones: Guia: 0001-00006499

**A**
001

Factura

Original - Pag N°: 1

N° 0030-00014807

Fecha: 2025/09/01

RAPSA S.A.
RUTA 24 KM 3.5 (Polo industrial) | 1748 | GRAL. RODRIGUEZ | N
Tel. 0237-4664476 | Fax: | eMail info@anclaflex.com.ar
Inscripto | Inscripto

C.U.I.T.: 30709381756
ING. BRUTOS.: 90230709381756
INICIO DE ACTIVIDAD: 2005/01/13

SR(ES): PINTURERIA PINTAR SRL

TOMAS COSENTINO 175

6500 -9 DE JULIO

Buenos Aires Argentina

CONDICION DE VENTA: 30 Dias Fecha de Factura

DIRECCION DE ENTREGA:

MAIPÚ 221

CLIENTE N°: 2517

C.U.I.T. 30709837407

I.V.A.: Responsable inscripto

Nro. OC/FC: RX001531525

OBSERVACIONES:

L77

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
MIC-120410.0000.31	UN 20.00	Puente de adherencia Pack 6 x 1 l	25,408.80	ARS 508,176.00
Numero de NP: 257955 Remito:RX0015 31525				
MIC-120410.0000.35	UN 30.00	Puente de adherencia x 5 l	12,126.60	ARS 363,798.00
Numero de NP: 257955 Remito:RX0015 31525				
MIC-140540.0000.10	UN 200.00	Base Coat monocomponente x 25 kg	10,956.00	ARS 2,191,200.00
Numero de NP: 257955 Remito:RX0015 31525				
MAS-040140.0000.21	UN 8.00	Masilla Anclaflex Pack 6 x 1,8 kg	17,955.90	ARS 143,647.20
Numero de NP: 257955 Remito:RX0015 31525				
MAS-040140.0000.05	UN 30.00	Masilla Anclaflex x 7 kg	5,889.60	ARS 176,688.00
Numero de NP: 257955 Remito:RX0015 31525				
MIC-12380.0058.05	UN 20.00	Kit Anclafloor Base x 7 kg	14,552.40	ARS 291,048.00
Numero de NP: 257955 Remito:RX0015 31525				

Subtotal	308.00				\$ 3,674,557.20	3,674,557.20
Imp. Internos	0.00	SUB TOTAL: DESCUE	SUB TOTAL:	I.V.A INSC. 21%:	I.V.A. 10,5%:	TOTAL:
Percepción de IIBB PBA	146,982.29					
Percepción de IIBB CABA	0.00					
Percepción de IVA	0.00	3,674,557.20	0.00	3,674,557.20	771,657.01	0.00 ARS 4,593,196.50

Son Pesos: Cuatro millones quinientos noventa y tres mil ciento no

Observaciones:

Cambio: 0

CAE: 75356449891956

Vto: 20250911

